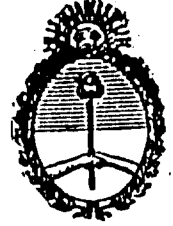


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 20 de diciembre de 1974

NUMERO
23.061
AÑO LXXXII

1

SUMARIO

Sumario Numérico:

Un Suplemento JUDICIAL de 32 páginas

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.100

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-1054 y 42-1011

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2025

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DTO. GRAFICO
T. E. 812-5423

DIVISION PRODUCCION Y PERSONAL
T. E. 812-4760

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares
Campichuelo 553
de 10 a 17

$ 1,50

Arancel para los distintos servicios que presta la
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado, siete pesos ($ 7.—) cada renglón. Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, un peso con cincuenta centavos ($ 1,50).

Por avisos oficiales y edictos judiciales, publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción nueve pesos ($ 9.—) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán noventa pesos ($ 90.—)

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará, por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, dos mil trescientos pesos (pesos 2.300).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de seis (6) centímetros de ancho o fracción, veinticuatro pesos ($ 24.—).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros o fracción nueve pesos ($ 9.—).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL:

Edición I: **LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES**, un peso con cincuenta centavos ($ 1.50).

Edición II: **JUDICIALES**, un peso con cincuenta centavos ($ 1.50).

Edición III: **COMERCIALES Y CIVILES**, un peso con cincuenta centavos ($ 1.50).

Separatas: tres pesos ($ 3.—) el ejemplar.

Suscripciones:

Edición I: **LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES. Anual:** ciento cincuenta pesos ($ 150.—).

Las tres (3) ediciones, anual: cuatrocientos pesos ($ 400.—).



LEYES

INMUEBLES DEL ESTADO

Se destinan fondos para la construcción de un establecimiento educacional en la provincia de Entre Ríos.

LEY Nº 20.845

Sancionada: Setiembre 28 de 1974.
Promulgada: Diciembre 13 de 1974.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Destínase hasta la suma de tres millones de pesos (pesos 3.000.000.—) para construir el edificio del Colegio Nacional Mixto de la ciudad de Diamante, provincia de Entre Ríos, el que se levantará en el terreno adquirido por la asociación cooperadora y la población de dicha ciudad para tal fin.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se solventará con el producto de la negociación de títulos de la deuda pública, autorizándose al Poder Ejecutivo a emitirlos en la cantidad suficiente.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

J. A. ALLENDE — **R. A. LASTIRI**
Aldo H. N. Cantoni. — Ludovico Lavia.

—Registrada bajo el Nº 20.845—

DECRETO Nº 1.857

Bs. As., 13|12|74.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación número 20.845. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON
Alfredo Gómez Morales.
Alberto L. Rocamora.
Oscar Ivanissevich.

HOMENAJES

Créase una comisión y dispónese la erección de un monumento a la memoria del general ingeniero Enrique Mosconi.

LEY Nº 20.863

Sancionada: Setiembre 30 de 1974.
Promulgada: De hecho el 22|10|74.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — El Poder Ejecutivo procederá a la erección de un monumento a la memoria del general ingeniero don Enrique Mosconi.

ARTICULO 2º — Créase una Comisión Nacional de Homenaje a la memoria del general ingeniero don Enrique Mosconi, presidida por el Ministro del Interior e integrada por el Secretario de Energía y Combustibles, el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, dos senadores nacionales, dos diputados nacionales, un miembro de la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos, un empleado y un obrero de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, tres oficiales superiores de las Fuerzas Armadas, el decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires y el intendente municipal del lugar donde se erija el monumento. Dicha comisión tendrá a su cargo todo lo relativo al sitio de emplazamiento, al concurso y erección del monumento. El intendente que corresponda se incorporará a la comisión una vez elegido el sitio en que perdurará el homenaje.

ARTICULO 3º — El citado concurso será exclusivo para artistas argentinos y extranjeros residentes en el país, y deberá llamarse dentro de los 180 días de la promulgación de la presente.

ARTICULO 4º — La Comisión publicará las obras del general ingeniero Mosconi, incluyendo una recopilación de sus cartas, discursos y demás documentos, en edición popular.

ARTICULO 5º — Los gastos que origine el cumplimiento de esta ley se cubrirán por contribuciones y suscripción popular, organizada y controlada por el procedimiento que determine la comisión nacional creada por el artículo 2º, quedando la administración de los fondos que se recauden sujeta a las disposiciones de la ley de contabilidad.

ARTICULO 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

J. A. ALLENDE — **R. A. LASTIRI**
Irma Sosa de Cesaretti. — Ludovico Lavia.

—Registrada bajo el Nº 20.863—

Aprobada por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

PREVISION SOCIAL

Otórganse diversas pensiones.

LEY Nº 20.773

Sancionada: Setiembre de 1974.
Promulgada de hecho: Octubre 21 de 1974.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Otórgase por el término de ley, a:

1. Doña María Elidia Camuso de Gatica, en su carácter de madre de Héctor Lorenzo Gatica, la pensión mensual de ochocientos pesos.
2. Don Luis Fridolín Fuch, en su carácter de hijo único supérstite de don José Fuch, la pensión mensual de ochocientos pesos.
3. Doña Juana Elvia Rosbaco, en su carácter de compañera de don Leopoldo Marechal, la pensión mensual de un mil pesos.
4. Doña Ema Fernández de Gatica, en su carácter de viuda de don José María Gatica, la pensión mensual de seiscientos pesos.
5. Doña María de los Angeles Laura Socías de Cía, en su carácter de viuda de don Felipe María Cía, la pensión mensual de un mil pesos.
6. Doña Angela Loij, en su carácter de pobladora ona de mayor edad supérstite, la pensión mensual de seiscientos pesos.
7. Doña Amelia Agueda Blanco Drago, en su carácter de nieta de don Luis María Drago, la pensión mensual de ochocientos pesos.
8. Doña Lina Lili Salas, en mérito a sus servicios prestados en la administración nacional, la pensión mensual de seiscientos pesos, sin perjuicio de cualquier otro beneficio de que pueda ser titular.
9. Doña Adelina de la Santa, la pensión mensual de seiscientos pesos.
10. Doña Teresa Squilla de Martínez, en su carácter de viuda de don Enrique Martínez, la pensión mensual de seiscientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por otro concepto.
11. Doña María Hortencia Ligaluppi, la pensión mensual de seiscientos pesos.
12. Doña Blandina Alvarez de Perrune, en su carácter de viuda de don Iván Carlos Perrune, la pensión mensual de ochocientos pesos.
13. Doña Inés Becerra, la pensión mensual de seiscientos pesos.
14. Doña Angela Soledad Inés Ana Cano la pensión mensual de seiscientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por otro concepto.
15. Doña Orobida Abecasis y a doña Merina Abecasis, la pensión mensual de quinientos pesos a cada una, sin perjuicio de lo que pudieran percibir por otro concepto.
16. Doña Elba Elsa Fernández, la pensión mensual de seiscientos pesos.
17. Doña Aurora Isidora Romanó, la pensión mensual de seiscientos pesos.
18. Doña Luisa Carballo de González, la pensión mensual de seiscientos pesos.
19. Don Andrés Gazzotti, en su carácter de representante argentino en la Olimpíada Internacional de Berlín en el año 1936, la pensión mensual de un mil pesos.
20. Don Juan Carlos Perelli, la pensión mensual de seiscientos pesos.
21. Don Simón Chujer, en mérito a sus servicios prestados como investigador científico, la pensión mensual de un mil pesos.
22. Don Adolfo Livieri, la pensión mensual de seiscientos pesos.
23. Doña Alba Antonieta de Vita, la pensión mensual de seiscientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por otro concepto.
24. Doña Francisca Arena de Gariglio, en su carácter de viuda de don Rafael Gariglio, la pensión mensual de seiscientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por otro concepto.
25. Doña Ana Vibiana Arébalo, la pensión mensual de seiscientos pesos.
26. Doña Petrona Beatriz Mudry, la pensión mensual de seiscientos pesos.
27. Doña Clara Nélida Galeano, la pensión mensual de seiscientos pesos.
28. Don Eduardo Martín, la pensión mensual de seiscientos pesos.
29. Doña Alejandra Hortensia Torres, la pensión mensual de seiscientos pesos.
30. Doña María Luisa Ardoy de Duarte Ruda, la pensión mensual de un mil pesos, en su carácter de madre de don Juan Raúl Duarte Ardoy.
31. Doña María Luisa Elena Alessio, la pensión mensual de seiscientos pesos.
32. Doña Julia Gianello, la pensión mensual de seiscientos pesos.
33. Doña Francisca Bottini, en mérito a los servicios docentes que prestara honorariamente en las Universidades Populares, la pensión mensual de seiscientos pesos.
34. Doña Elina Rosa Litardo de Rozas, la pensión mensual de seiscientos pesos.
35. Doña Josefa Demayo de Terminiello, la pensión mensual de seiscientos pesos.
36. Doña María Abrahim, la pensión mensual de seiscientos pesos.
37. Doña Valentina Francisca Parodi, la pensión mensual de seiscientos pesos.
38. Doña María Campagna, la pensión mensual de seiscientos pesos.
39. Doña Graciana Guillermina Iraluz, en su carácter de hija de don Juan Bautista Iraluz, la pensión mensual de seiscientos pesos.
40. Doña María Angélica Silva de la Riestra de Correa, en su carácter de hija de don Juan José Silva, la pensión de seiscientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por otro concepto.
41. Doña Petrona Rodríguez de Fajardo, la pensión mensual de seiscientos pesos.
42. Doña Julia María Abalos de Yannone, la pensión mensual de seiscientos pesos.
43. Doña Florinda Sartages de González, la pensión mensual de seiscientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por otro concepto.
44. Doña Catalina Galacjo de Priano, la pensión mensual de seiscientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por otro concepto.
45. Doña Irma Paola Fazio, en su carácter de hija de don Eduardo Héctor Fazio, la pensión mensual de ochocientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
47. Doña Werfila Ochoa de Ceballos, la pensión mensual de seiscientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
48. Doña Angela Romilda Raffo, la pensión mensual de seiscientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
49. Doña María Frisia de De Risi, la pensión mensual de seiscientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por otro concepto.
50. Doña Santa Ocampo, la pensión mensual de seiscientos pesos.
51. Doña María Amalia López de Vázquez, la pensión mensual de seiscientos pesos.
52. Doña Dominga Bordino de García, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por otro concepto.
53. Doña Hermencia Aurora Garibaldi de Ruiz, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por otro concepto.
54. Nélida Hortensia Roldán de Sasso, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por otro concepto.
55. Doña Ramona Abrego, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
56. Doña Aida Marina Francisca De Vita, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
57. Don Francisco Docimo, la pensión mensual de seiscientos pesos.
58. Doña Adelia Herminia de Angelis de Manuale, la pensión mensual de seiscientos pesos.
59. Doña Carmen Corcoy de Faruolo, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
60. Doña Elvira Novo de Roelofs, en su carácter de viuda de don Juan Enrique Roelofs, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
61. Doña Zulema Volpintesta, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por otro concepto.
62. Don Angel María Codazzi, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por otro concepto.
63. Doña Edelma Carmen Fernández, la pensión mensual de quinientos pesos sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
64. Doña Sebastiana Giménez de Altavilla, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
65. Doña María Teresa Felip, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por otro concepto.
66. María Esther Corna, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
67. Doña Marina Romilda de Darudi, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo pudiera percibir por cualquier otro concepto.
68. Don Elías Díaz, la pensión mensual de seiscientos pesos.
69. Don Ernesto Timbaldi, la pensión mensual de seiscientos pesos.
70. Doña Angela Sánchez, la pensión mensual de seiscientos pesos.
71. Doña Estefanía Solís, la pensión mensual de seiscientos pesos.
72. Doña Matilde Alvarez, la pensión mensual de seiscientos pesos.
73. Doña Sara Longordo de Fernández de la Puente, la pensión mensual de seiscientos pesos.
74. Doña Ofelia Casanello, la pensión mensual de seiscientos pesos.
75. Doña Evangelista Sosa, la pensión mensual de seiscientos pesos.
76. Don Salvador De Luca, la pensión mensual de seiscientos pesos.
77. Doña Sebastiana Rivero, la pensión mensual de seiscientos pesos.
78. Doña Marta Chaves de Picco, la pensión mensual de seiscientos pesos.
79. Doña Teresa Ríos, en mérito a sus servicios prestados como colaboradora del investigador científico don Alfredo Salvador Meade, la pensión mensual de seiscientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
80. Don Cristo Kotorlin, la pensión mensual de seiscientos pesos.
81. Doña Fidelina Gómez, la pensión mensual de seiscientos pesos.
82. Doña Dominga de Leiva, la pensión mensual de seiscientos pesos.
83. Don Celedonio Godoy, la pensión mensual de seiscientos pesos.
84. Don Juan José Palazzo, la pensión mensual de seiscientos pesos.
85. Doña Teresa Galotta, la pensión mensual de seiscientos pesos.
86. Don Arsenio Comas Costa, la pensión mensual de seiscientos pesos.
87. Don Tomás Oviedo, la pensión mensual de seiscientos pesos.
88. Doña Teófila Fernández, la pensión mensual de seiscientos pesos.
89. Don Angel Lorenzo Cerrutti, la pensión mensual de seiscientos pesos.
90. Doña Magdalena Petuna Caravillani de Pino, la pensión mensual de seiscientos pesos.
91. Doña Concepción Condino de Salluocci, la pensión mensual de seiscientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
92. Doña Olinda Azzaro de Lessa, la pensión mensual de un mil pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por otro concepto.
93. Don Horacio Martínez, la pensión mensual de seiscientos pesos.
94. Doña María Rosa Puricelli, la pensión mensual de seiscientos pesos.
95. Doña Concepción Martínez de Gargiulo, la pensión mensual de seiscientos pesos.
96. Doña María Josefa Pagani de Ortalda, la pensión mensual de seiscientos pesos.
97. Doña Anatilde Ibratina Garra de Harguindeguy, la pensión mensual de seiscientos pesos.
98. Doña Catalina Cosentino de Gómez, la pensión mensual de seiscientos pesos.
99. Doña Valentina Angela Orthusteguy de Tarragó, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
100. Don Abraham Adolfo Josalovich, la pensión mensual de quinientos pesos sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
101. Doña María Teresa Ojeda, la pensión mensual de seiscientos pesos.
102. Doña Francisca Diez de Maza, la pensión mensual de seiscientos pesos.
103. Doña Benita Juana Gianollo de Martínez, la pensión mensual de seiscientos pesos.
104. Doña Dionisia Amparo Bayon González, la pensión mensual de seiscientos pesos.
105. Doña Arsenia García Morales, la pensión mensual de seiscientos pesos.
106. Doña Luna Notki de Halac, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
107. Doña Lucía Dalinda García, la pensión mensual de seiscientos pesos.
108. Don Rodolfo Francisco Bracco, en mérito a sus servicios prestados en la administración nacional, la pensión mensual de quinientos pesos, sin

perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.

109. Don Salim Santiago, la pensión mensual de seiscientos pesos.
110. Doña Angela De Marco, la pensión mensual de seiscientos pesos.
111. Don Cantalicio López, la pensión mensual de seiscientos pesos.
112. Don Pedro Miguel Aspeitia, la pensión mensual de seiscientos pesos.
113. Doña Mercedes Gordillo, la pensión mensual de seiscientos pesos.
114. Doña Sara Cabrera, la pensión mensual de seiscientos pesos.
115. Doña Beatriz E. Mondelli, la pensión mensual de seiscientos pesos.
116. Doña Fulgencia Gamboa de Pomes, en su carácter de viuda de don José Pomes, la pensión mensual de seiscientos pesos.
117. Don Martiniano Teodoro Pértica, la pensión mensual de seiscientos pesos.
118. Don Alberto Insaurralde, la pensión mensual de seiscientos pesos.
119. Don Carlos Valazza, la pensión mensual de setecientos pesos.
120. Don Liberato Núñez, la pensión mensual de seiscientos pesos.
121. Don Rodolfo Humberto Fanto, la pensión mensual de seiscientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por otro concepto.
122. Don Rafael Mudry, la pensión mensual de seiscientos pesos.
123. Don Ramón Severo Aranda, la pensión mensual de seiscientos pesos.
124. Don Camilo González, la pensión mensual de seiscientos pesos.
125. Doña Juana Esther Alegre, la pensión mensual de seiscientos pesos.
126. Don Juan Ocampo, la pensión mensual de seiscientos pesos.
127. Don Juan Muhss, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto
128. Doña Filomena Ester Amerise de Brunetti, en su carácter de viuda de don Salvador Brunetti, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
129. Don Reynaldo Ataliva Antúnez, la pensión mensual de seiscientos pesos.
130. Doña Filomena Sanseverino de Maldonado, en su carácter de viuda de don Miguel Maldonado, la pensión mensual de seiscientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro beneficio.
131. Doña Juana Albera de Greco, la pensión mensual de seiscientos pesos.
132. Don Francisco Geuna, la pensión mensual de seiscientos pesos.
133. Doña Delfina Argentina Muñoz de Malizia, la pensión mensual de seiscientos pesos.
134. Doña Josefa Antonia Larrañaga de Echaniz, la pensión mensual de seiscientos pesos.
135. Doña Manuela Marcos la pensión mensual de seiscientos pesos.
136. Doña Celina Julia Scarpini de Ferraro, la pensión mensual de seiscientos pesos.
137. Doña Marina Argentina Maldonado de Garibaldi, en su carácter de viuda del doctor Armando Garibaldi, la pensión mensual de seiscientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
138. Doña Sofía Juan de Santalla, la pensión mensual de seiscientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
139. Doña Haydée Matilde Erbeia, en su carácter de nieta del ex guerrero del Paraguay don Pascual Erbeia, la pensión mensual de seiscientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
140. Doña María Luisa Vera de Vilda, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
141. Doña Secundina Saucedo Acosta, la pensión mensual de seiscientos pesos.
142. Don Higinio Mendoza, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
143. Doña Carmen Jorba Usiager, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
144. Doña Adelina Jorba, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
145. Don Rafael Rodríguez, la pensión mensual de seiscientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
146. Doña Gumersina Salas, la pensión mensual de seiscientos pesos.
147. Doña Juana Gutiérrez, la pensión mensual de seiscientos pesos.
148. Doña Rosa Donata Josefa Fernández viuda de Carrasco, la pensión mensual de seiscientos pesos.
149. Doña María Seni, la pensión mensual de setecientos pesos.
150. Doña María Inés Picallo viuda de Fonoy, la pensión mensual de seiscientos pesos.
151. Doña Juana Cerda, la pensión mensual de seiscientos pesos.
152. Doña Elvira Funes Moreno, la pensión mensual de seiscientos pesos.
153. Doña Tránsito Lina Cuello viuda de Rossi, la pensión mensual de seiscientos pesos.
154. Doña Faustina María Aguirre viuda de Dávila, la pensión mensual de seiscientos pesos.
155. Don José Loponte, la pensión mensual de seiscientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
156. Doña María Sande de Pérez, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
157. Doña María Casco de Iacoboni, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
158. Doña Fermina Martínez viuda de Rodríguez, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
159. Don Rafael Tavarone, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
160. Don Juan Colombo, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
161. Don Servando Centolra, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
162. Doña Angela María Telma Tellería de Berardi, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
163. Doña Ana Peluso de Guibernau, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
164. Don Felisindo López Pérez, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
165. Doña Máxima Lezcano, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
166. Doña Juana Leónidas Nouet, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
167. Doña Isabel Hernández de Passarelli, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
168. Doña Carolina Vanadia de Lauría, pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
169. Doña Ramona Dora López, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
170. Doña Mercedes Inés Harrington, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
171. Doña Dominga Salvaggi de Barbieri, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
172. Don Arnaldo Monjes, la pensión mensual de seiscientos pesos.
173. Doña Demetria Fleitas de Quevedo, la pensión mensual de seiscientos pesos.
174. Don Eugenio Cantón, la pensión mensual de seiscientos pesos.
175. Don Gerardo Fernández Basualdo, la pensión mensual de un mil pesos.
176. Don Mauricio José Chiacchiera, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
177. Doña Amanda Belondi, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
178. Doña Virginia Bresciani, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
179. Don Carmelo Pandulc, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
180. Don Inocencio Gómez, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
181. Don Angel Delgado, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por otro concepto.
182. Doña Elsa Archango de Ledwith, la pensión mensual de seiscientos pesos.
183. Doña Leonor Colombini, la pensión mensual de seiscientos pesos.
184. Doña María Angélica Sosa de Basso, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
185. Doña Dominga Ferrari de Bejarano, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
186. Don Cipriano Chávez, la pensión mensual de seiscientos pesos.
187. Doña Dorotea Ruiz, la pensión mensual de seiscientos pesos.
188. Doña Damiana Mamana, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
189. Doña María Poggi de Musso, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
190. Doña María Leticia Fernández Sanz, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
191. Doña Tisvez Apolonia Mauro, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por calquier otro concepto.
192. Don Carlos Branca, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
193. Doña Elma Lawrence, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiera percibir por cualquier otro concepto.
194. Doña Nicoleta Versalamich, la pensión mensual de seiscientos pesos.
195. Don Agustín Clemente, la pensión mensual de seiscientos pesos.
196. Don Luis Garibaldi, la pensión mensual de seiscientos pesos.
197. Doña Julia Augusta Dupuy de Kozak, la pensión mensual de seiscientos pesos.
198. Doña Anatilde Prado, la pensión mensual de seiscientos pesos.
199. Doña Custodia Angela Pouestá de Musso, la pensión mensual de seiscientos pesos.
200. Doña Josefa Acquesta, la pensión de seiscientos pesos.
201. Don Jorge Ortiz, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiere percibir por cualquier otro concepto.
302. Don Pascual Citaro, la pensión mensual de quinientos pesos, sin perjuicio de lo que pudiere percibir por cualquier otro concepto.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al artículo 3º de la Ley 18.748.

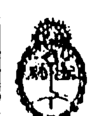
ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

JOSE A. ALLENDE — RAUL A. LASTIRI
Aldo H. N. Cantoni — Ludovico Lavia.

— Registrada bajo el Nº 20.773 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 70 de la Constitución Nacional.



DECRETOS

RENUNCIAS Y DESIGNACIONES

Secretario de Informaciones del Estado.

DECRETO Nº 1.843

Bs. As., 13/12/74

VISTO la renuncia presentada a su cargo por el señor Secretario de Informaciones del Estado

Por ello,

La Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada al cargo de Secretario de Informaciones del Estado por el señor General de División (R. E.) don Alberto José Epifanio Morello.

Art. 2º — Otórganse al mismo las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO Nº 1.849

Bs. As., 13/12/74

VISTO la renuncia presentada a su cargo por el señor Secretario de Informaciones del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación de titular en la Secretaría de Informaciones del Estado;

Por ello,

La Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Informaciones del Estado al señor Contraalmirante don Aldo Alberto Peyronel (M. I. Nº 5.105.271 — D. M. 19)

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio J. Benítez.

Administrador - Liquidador representante del Poder Ejecutivo en una empresa.

DECRETO Nº 1.853

Bs. As., 13/12/74

VISTO la renuncia presentada por el señor Jorge César Hechem, en su carácter de Administrador-Liquidador, en representación del Poder Ejecutivo Nacional, en la empresa Textiles Viedma S. A.,

La Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Jorge César Hechem, en su carácter de Administrador-Liquidador, en representación del Poder Ejecutivo Nacional, en la empresa Textiles Viedma S. A., designado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 496 del 5 de diciembre de 1973.

Art. 2º — Desígnase Administrador-Liquidador, en representación del Poder Ejecutivo Nacional, en la empresa Textiles Viedma S. A., al señor Amadeo Wucusien (Mat. Nº 3.548.527), quien tendrá todas las facultades y obligaciones previstas por los decretos leyes Nros. 18.832/70, 19.550/72, 19.980/72 y 19.551/72, en lo que sean de aplicación y las que decida acordarle el señor Juez a cargo del Juzgado en donde tramitan los autos de quiebra de la misma, pudiendo asimismo requerir el auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de su cometido.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio J. Benítez.
Ricardo Otero.
Alfredo Gómez Morales.
José López Rega.

LICITACION PUBLICA

Apruébase una provisión de papel de Casa de Moneda.

DECRETO Nº 1.858

Bs. As., 13/12/74

VISTO el presente expediente número 342.729/74, relativo a la licitación realizada el día 18 de octubre de 1974, por la provisión de papel de Casa de Moneda Nº 6.008, con filigrana, satinado y encolado, especial para impresiones en huecograbado; atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de la Ley de Contabilidad, concurrieron dos (2) firmas, según consta en el acta de fojas 11.

Que estudiadas las propuestas recibidas, Casa de Moneda de la Nación, propone la adjudicación pertinente, de acuerdo con el dictamen de su Comisión de Adjudicaciones que obra a fojas 31.

Por ello, de conformidad con lo determinado por el decreto Nº 1.791 de fecha 11 de junio de 1974,

La Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a la firma que se cita a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con su respectivo presupuesto (fojas 12/18), que se acepta de la siguiente forma:

Celulosa Argentina S. A.

R. 1, mil trescientas (1.300) bobinas de papel de Casa de Moneda Nº 6.008, con un peso de las bobinas de 234.000 kilogramos, con filigrana, satinado y encolado especial para impresiones en huecograbado, de acuerdo con su oferta por ajustarse a lo solicitado y con la muestra precinto número 6.336 presentada, la cual fue conformada por Dirección General (Laboratorio Químico) y el Departamento de Producción, mediante formulario Nº 139, agregado a fojas 28/29. Unica oferta válida: $ 4.146.480 - 0,5 o/o 15 ds.

Art. 2º — La presente erogación que asciende a la suma de cuatro millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos ($ 4.146.480), se imputará en el presupuesto del año 1975 (artículo 27 de la Ley de Contabilidad), en la siguiente forma: Finalidad y Función 1.10, Jurisdicción 52, Programa 008, Carácter

—Servicio 1.363, Cuenta Especial Item 164, Sección 1, Inciso 12, Principal 1210, Parcial 205 o similar que se asigne.

Art. 3º — Ratifícase el descarte efectuado, cuyo detalle obra a fojas 31.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Alfredo Gómez Morales.

EDUCACION

Universidad Nacional de San Juan.

Rector Normalizador. Intervención.

DECRETO
Nº 1.894

Bs. As., 16|12|74

VISTO la renuncia que con carácter de indeclinable presenta el ingeniero Julio Rodolfo Millán al cargo de Rector Normalizador de la Universidad Nacional de San Juan, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la cobertura del cargo vacante encuadrándola en las causales previstas por el artículo 51 de la ley 20.654;

Por ello, y atento a lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Rector Normalizador de la Universidad Nacional de San Juan presenta el ingeniero Julio Rodolfo Millán, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Intervénese la Universidad Nacional de San Juan hasta el 31 de marzo de 1975.

Art. 3º — Nómbrase Interventor en la Universidad Nacional de San Juan al doctor Antonio Rodolfo Lloveras (M. I. número 6.741.452), quien ejercerá sus funciones con las atribuciones que el artículo 54 de la ley 20.654 confiere a los Rectores Normalizadores.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Oscar Ivanissevich.

DESIGNACION

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Director Nacional de Construcción de Elevadores de Granos.

DECRETO
Nº 1.885

Bs. As., 13|12|74

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional en la Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos, y

CONSIDERANDO:

Que para el normal desenvolvimiento de las tareas a cargo de dicho Organismo es necesario efectuar la cobertura del mencionado cargo.

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Economía.

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Designar Director Nacional —Categoría 24— en la Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas (Subsecretaría de Obras Públicas) al señor Ingeniero don Héctor Jorge Gilardón (Mat. número 4.268.500).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Alfredo Gómez Morales.

INDUSTRIA

Autorízase un monto de inversiones.

DECRETO
Nº 426

Bs. As., 5|2|74.

VISTO lo informado por la Dirección General de Fabricaciones Militares, lo propuesto por el Ministerio de Defensa en Expediente Nº 5.112 Cde. 284, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 28 de julio de 1966, la firma Cura Hermanos, presentó a la Dirección General de Fabricaciones Militares un proyecto de ampliación y modernización de su planta siderúrgica, ubicada en Paraje El Espinillo, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe;

Que con fecha 23 de marzo de 1968 la Dirección General de Fabricaciones Militares elevó a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional un proyecto de decreto por el que se autoriza a la firma Cura Hermanos a instalar una planta siderúrgica semi-integrada, con los beneficios del Decreto 3.113|64, con una capacidad de producción de cincuenta mil (50.000) toneladas anuales de aceros comunes, no comunes y especiales, agregando nuevas líneas de laminación de acero para incrementar su capacidad de sesenta mil (60.000) toneladas anuales a ciento treinta mil (130.000) toneladas anuales de productos terminados;

Que en dicho proyecto de decreto se estableció que el programa de ampliación de la planta siderúrgica de Cura Hermanos no debería exceder del 31 de octubre de 1969;

Que la tramitación del referido expediente fue demorado por diversas circunstancias que originaron modificaciones y aclaraciones del mismo, por lo que, recién con fecha 24 de febrero de 1969, el Poder Ejecutivo Nacional aprobó el correspondiente Decreto, que lleva el Nº 539;

Que a pesar de las demoras producidas en la aprobación del programa de ampliaciones de la firma Cura Hermanos, la misma cumplió, al 31 de octubre de 1969, con la primera etapa y parte de la segunda, aprobadas por el decreto antes citado;

Que como consecuencia de las demoras señaladas y de las dificultades económicas y financieras por las que atravesó la firma en los años posteriores, comunicadas oportunamente a la Dirección General de Fabricaciones Militares, la llevaron a solicitar diversas prórrogas para el cumplimiento total del plan aprobado por Decreto 539|69;

Que la firma, habiendo superado los referidos problemas económicos financieros, continuó con su programa de ampliaciones, concretando hasta la fecha el completamiento de las instalaciones correspondientes a la segunda etapa y parte de la tercera, encontrándose en condiciones de continuar la realización de la misma hasta su finalización;

Que las razones invocadas para la concreción del plan aprobado son atendibles y justificadas;

Que las inversiones estimadas en su momento, correspondientes a parte de la tercera etapa del plan aprobado, resultan insuficientes, por los incrementos de costos producidos desde la iniciación de las tramitaciones hasta la fecha;

Que la peticionante ha acreditado fehacientemente las circunstancias invocadas;

Que, asimismo, y dado el tiempo transcurrido, debe modificarse el plazo primitivamente acordado para la instalación y puesta en marcha, impuesto mediante el artículo 4º del Decreto Nº 539|69;

Que, en consecuencia, corresponde acceder a lo solicitado, a fin de que la recurrente pueda dar cumplimiento al proyecto aprobado por Decreto Nº 539|69;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Actualízase el monto de las inversiones en pesos y divisas, correspondientes a lo que resta de la tercera etapa del plan de completamiento y modernización de la planta industrial de la firma Cura Hermanos, Industrias Metalúrgicas, S. A. C. I. y F., aprobado por Decreto 539|69, por los siguientes valores que exige el referido plan de completamiento pendiente de ejecución: hasta la suma de tres millones novecientos sesenta y tres mil ciento veintiocho pesos ($ 3.973.128.—) para inversiones locales y el de cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos diez dólares (u$s. 451.210.—) para las inversiones en bienes a importar.

Art. 2º — Amplíase en veinticuatro (24) meses a contar desde la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la República Argentina, el plazo fijado a la firma Cura Hermanos, Industrias Metalúrgicas, S. A. C. I. y F., con domicilio legal en la calle Tucumán 3102, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para concretar lo citado en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa (Dirección General de Fabricaciones Militares).

PERON.
Angel F. Robledo.
José B. Gelbard.

Acuérdanse beneficios a una firma para instalar una planta industrial.

DECRETO
Nº 220

Bs. As., 24|7|74

VISTO el expediente ex M.I.M. número 58.556|73, por el que la firma "Cooperativa de Productores Citrícolas de Tafí Viejo Limitada" solicita se le otorguen los beneficios previstos en el régimen del Decreto Nº 2.558|72, con referencia a la instalación de una planta productora de jugos concentrados y de aceites esenciales de limón y pomelo, promovida por el Decreto Nº 5.008|72, aplicatorio del régimen del Decreto Nº 3.113|64, y su modificatorio Nº 957 del 5 de febrero de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud referida implica el ejercicio de la opción contemplada en el artículo 3º del Decreto-Ley número 19.614|72, renunciando la empresa a la continuidad del goce de las franquicias anteriormente concedidas.

Que la petición fue formulada con anterioridad a la fecha de puesta en marcha de la planta industrial de que se trata.

Que el proyecto se adecua a los requerimientos establecidos en el régimen cuyos beneficios se solicitan, manteniéndose vigentes las razones que en su oportunidad motivaron el otorgamiento de la promoción respectiva.

Que el Servicio Jurídico interviniente ha dictaminado, prestando su conformidad con la medida propiciada y su instrumentación.

Que, en consecuencia, nada obsta para acceder a lo peticionado.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Cooperativa de Productores Citrícolas de Tafí Viejo Limitada", con domicilio legal y establecimiento industrial en la localidad de Tafí Viejo, Departamento Tafí, provincia de Tucumán, comprendida en los términos del Decreto Nº 2.558|72, a partir del día 16 de agosto de 1972, con referencia a la instalación de la planta productora de jugos concentrados y aceites esenciales de limón y pomelo, promovida por el Decreto Nº 5.008|72.

Art. 2º — Otórgase a partir de la fecha consignada en el artículo anterior, a la firma "Cooperativa de Productores Citrícolas de Tafí Viejo Limitada", los mayores beneficios del Decreto Nº 2.558|72, con referencia a la instalación de la planta industrial mencionada precedentemente.

Art. 3º — A los efectos del artículo 10 del Decreto Nº 2.558|72, déjase establecido que los inversores en la firma "Cooperativa de Productores Citrícolas de Tafí Viejo Limitada" podrán deducir del rédito del año fiscal correspondiente, el setenta por ciento (70 %) de las sumas que se vayan aportando en las condiciones establecidas en el artículo mencionado. Dicha franquicia se aplicará sobre el ciento por ciento (100 %) del aumento de capital social de novecientos setenta y cuatro mil pesos ($ 974.000) que resulta necesario para la ejecución del plan industrial a que alude el artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º — La empresa beneficiaria seleccionará su personal en un ochenta por ciento (80 %) del total, dentro de la mano de obra disponible en la zona de su ubicación, con motivo del reordenamiento azucarero y deberá alcanzar un nivel mínimo de setenta (70) personas ocupadas a partir del momento en que la planta haya alcanzado la capacidad prevista, nivel que deberá mantener en los períodos siguientes.

Art. 5º — La empresa beneficiaria queda sujeta al cumplimiento de las obligaciones emergentes del régimen del Decreto Nº 2.558|72, sin perjuicio de los derechos y obligaciones resultantes de la aplicación del Decreto Nº 5.008|72, del régimen aplicado por dicho texto y su decreto modificatorio, número 957 del 5 de febrero de 1973.

Art. 6º — El incumplimiento total o parcial de las obligaciones a que aluden los artículos 4º y 5º del presente decreto determinará, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial la aplicabilidad de las sanciones previstas en el artículo 17 del Decreto Nº 2.558|72.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. DE PERON.
José B. Gelbard.

Acuérdanse beneficios a una firma para el traslado y ampliación de su planta industrial.

DECRETO
Nº 305

Bs. As., 24|7|74

VISTO el Expediente ex MIM número 69.832|73 en el que la firma "Talleres Metalúrgicos Clavijo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.035|72 para el traslado y ampliación de su planta industrial destinada a la elaboración de maquinarias y productos metalúrgicos, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto cumple con las condiciones de dicho decreto.

Que el Decreto número 5.035|72 mantiene su vigencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Decreto número 922 del 26 de diciembre de 1973, reglamentario de la Ley 20.560.

Que la aprobación ha sido propuesta por el Ministerio de Economía en base a lo aconsejado por la Comisión Plan Huarpes Decreto-Ley 19.373|71.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Talleres Metalúrgicos Clavijo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en la calle General Acha esquina Santa Fe, Ciudad de San Juan, y planta industrial a instalar en el Parque Industrial de San Juan, provincia de San Juan, comprendida dentro de los términos del Decreto número 5.035|72 con referencia al traslado y ampliación de una planta industrial destinada a la elaboración de maquinarias y productos metalúrgicos que de una capacidad de producción de cuatrocientas noventa y cinco toneladas (495) se elevará a setecientas ochenta y dos toneladas (782) de productos elaborados por año.

Art. 2º — Otórgase a la firma mencionada el ciento por ciento (100 o|o) de los beneficios máximos establecidos en el artículo 4º, incisos a), b), c) y d) del Decreto número 5.035|72.

Art. 3º — La totalidad de las inversiones destinadas a la concreción del proyecto industrial a que se refiere el artículo 1º, deberán efectuarse dentro de los dieciocho (18) meses de publicado el presente decreto en el Boletín Oficial, fecha en que dicho proyecto deberá estar completamente terminado y habilitado.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá ajustar el plan financiero necesario para la materialización del presente proyecto de acuerdo con lo que establezca el Banco Nacional de Desarrollo en oportunidad de la tramitación de los créditos correspondientes.

Art. 5º — Los Bancos Oficiales atenderán las necesidades de crédito para activo fijo y evolución, así como de avales que la realización del presente proyecto demande, de acuerdo con las normas bancarias vigentes a la fecha de su otorgamiento.

Art. 6º — Acuérdase a los inversores en la firma "Talleres Metalúrgicos Clavijo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" el beneficio estipulado en el artículo 7º del Decreto número 5.035|72, consistente en deducir del rédito del año fiscal correspondiente el setenta por ciento (70 o|o) de las sumas que se vayan aportando en las condiciones establecidas en el artículo mencionado. Dicha franquicia se aplicará sobre el ciento por ciento (100 o|o) del capital social que resulte del plan financiero que apruebe en su oportunidad el Banco Nacional de Desarrollo, y que deberá ser determinado por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial.

Art. 7º — La firma "Talleres Metalúrgicos Clavijo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", deberá modificar sus estatutos en el sentido de convertir en nominativas las acciones en circulación o las que emitiera en el futuro dentro de los plazos que fije el Poder Ejecutivo en las normas ge

nerales que regulen la conversión de los títulos valores al portador, en nominativos.

"Art. 8º — La firma beneficiaria informará semestralmente a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, acerca del cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente decreto y suministrará en los plazos que dicha Secretaría fije, las informaciones que se le soliciten a fin de posibilitar el control pertinente, debiendo permitir las inspecciones que se crean necesario realizar, poniendo a disposición de los funcionarios designados los elementos de juicio requeridos.

Art. 9º — El incumplimiento total o parcial por parte de la beneficiaria de las obligaciones emergentes del presente acto autoritativo y del régimen general aplicado, provocará sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial previa, la aplicación de las sanciones que resulten pertinentes de conformidad a lo establecido en el artículo 8º del Decreto número 5.035|72, según el procedimiento regulado por dicho texto y por el Decreto-Ley 19.549|72 y su reglamentación.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
José B. Gelbard.

Autorízase el otorgamiento de una escritura aclaratoria y rectificatoria

DECRETO
Nº 290
Bs. As., 24|7|74

VISTO el expediente Nº 56.270|73, por el que "Laboratorios Fortuna, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", solicita el otorgamiento de una escritura aclaratoria y rectificatoria de la pasada con fecha 17 de abril de 1964, por ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha indicada, el Estado Nacional vendió a "Laboratorios Fortuna, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", varios inmuebles entre los cuales figuraban algunos cuyo dominio aún no estaba inscripto a nombre del transmitente, por lo que dicha transferencia debió formalizarse respecto de dichos bienes como una cesión de acciones y derechos.

Que al presentarse para su inscripción el testimonio de dicha escritura y no constando el dominio, el Registro de la Propiedad no pudo tomar razón de la compra de los lotes 7, 11, 14 y 15 por parte de la requirente.

Que "Laboratorios Fortuna, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", al efectuar posteriores enajenaciones, debió limitarse también a ceder acciones y derechos respecto de los lotes antes mencionados, con la consiguiente obligación de sanear títulos a sus compradores.

Que las previsiones de los artículos 13 del Decreto Nº 11.699|46 y 29 del Decreto Nº 8.130|48 tienen aplicación específica en casos como el presente, por lo que corresponde aclarar y rectificar el instrumento que dio origen a la deficiencia indicada.

Que existe opinión favorable de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, y que la Escribanía General del Gobierno de la Nación encuentra viable lo pedido, pero objeta parcialmente el proyecto de escritura presentado por "Laboratorios Fortuna, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" y señala cómo debe encararse la representación del Estado en la escritura que se otorgará.

Que, además del Secretario de Industria y Minería, autoridad competente en ese momento firmó la escritura que se pretende sanear un Interventor Liquidador de Fortius E. N.", que ha caducado en su mandato, por lo que sus atribuciones las reasume plenamente el representante legal que se designa.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el otorgamiento de una escritura aclaratoria y rectificatoria de la pasada con fecha 17 de abril de 1964, al fº 639 del Registro General de la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Art. 2º — Desígnase al señor Secretario de Estado de Desarrollo Industrial, ingeniero Alberto Guillermo Davie, para que otorgue y firme dicho instrumento en nombre del Estado Nacional, con todas las atribuciones que éste tenía como parte vendedora en esa contratación y asumiendo las detentadas por "Fortius, E. N.", hoy inexistente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Pase a la Escribanía General del Gobierno de la Nación para su trámite y posteriormente, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON
José B. Gelbard

Autorízase a una firma a acrecentar los montos de importación de maquinarias.

DECRETO
Nº 620
Bs.As., 21|2|74

VISTO el expediente número 87.909|71 correspondes números 64 y 76 de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, por el que la firma Papel Prensa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Forestal y de Mandatos solicita acrecentar los montos de importación de maquinarias y avales fijados en el contrato firmado con el Estado Nacional y aprobado por el Decreto número 6.956|72, y

CONSIDERANDO:

Que se ha producido un aumento del costo de la maquinaria a importar por devaluación del dólar en el mercado europeo.

Que se han efectuado ajustes durante el desarrollo de la ingeniería del proyecto que requieren la incorporación de equipos adicionales no previstos originalmente.

Que la incidencia de los aumentos es de poca significación con respecto al monto total de las inversiones.

Que del análisis efectuado en forma conjunta con el Banco Nacional de Desarrollo surge la procedencia de lo solicitado.

Que el estado de evolución alcanzado por el proyecto y la importancia de la participación del Estado Nacional en el mismo aconsejan resolver favorablemente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 6º del Decreto Nº 6.956|72 por el siguiente. Declárase a la firma Papel Prensa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Forestal y de Mandatos comprendida en los términos del artículo 2º del presente decreto, a cuyo efecto la Secretaría de Estado de Hacienda de conformidad con el mismo artículo, podrá extender al Banco Nacional de Desarrollo las garantías del caso hasta un monto equivalente a veinticinco millones seiscientos mil dólares estadounidenses (u$s. 25.600.000.—) para el otorgamiento de los pertinentes avales.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo 1º, el Estado Nacional, por intermedio del Banco Nacional de Desarrollo avalará hasta el monto señalado las operaciones previstas en el artículo 10, punto 10.1. del convenio aprobado por Decreto Nº 6.956|72.

Art. 3º — Autorízase a la firma Papel Prensa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Forestal y de Mandatos a realizar importaciones conforme al artículo 8º, punto 8.1. del convenio aprobado por Decreto Nº 6.956|72, hasta un monto F. O. B. de veintiún millones quinientos veinticinco mil dólares estadounidenses (u$s. 21.525.000.—) o su equivalente en otras monedas extranjeras.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON
José B. Gelbard

SERVICIO EXTERIOR

Se asigna rango a un funcionario.

DECRETO
Nº 1.273
Bs. As., 29|10|74

VISTO la Resolución Nº 1.440 del 13 de setiembre de 1974 del Registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por la que se destinó a la Embajada en la República Arabe de Egipto al señor D. Salomón Selman, Agrupamiento Administrativo, Categoría 7, y

CONSIDERANDO:

Que la especial tarea que desarrolla el señor D. Salomón Selman con respecto a gestiones y actuaciones ante las autoridades locales de dicho país, hace aconsejable arbitrar las medidas que tiendan a evitar inconvenientes en su desempeño.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 8º del Decreto-Ley Nº 19.300|71 del Servicio Exterior de la Nación,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase rango de Secretario de Embajada de tercera clase al señor D. Salomón Selman, Agrupamiento Administrativo, Categoría 7, de la Embajada en la República Arabe de Egipto, mientras dure su misión en dicha Representación Diplomática.

Art. 2º — Por el Ceremonial del Estado se extenderá el pasaporte diplomático correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON
Alberto J. Vignes

DECRETO
Nº 1.306
Bs. As., 30|10|74

VISTO los legajos existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —Ceremonial del Estado— en cuyas circunstancias obran comunicaciones de Embajadas extranjeras informando sobre designaciones de funcionarios consulares efectuadas por sus respectivos Gobiernos, para el desempeño de los cargos correspondientes en la República y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al reconocimiento de los referidos funcionarios consulares, acreditados mediante patentes expedidas por Jefes de Estado de los países cuyas Embajadas cursaron dichas comunicaciones;

Por ello:

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 902, de fecha 26 de junio de 1974, al señor D. Jean Emile Louis Duffaud, en el carácter de Cónsul de Francia en Rosario y Córdoba.

Art. 2º — Concédase exequátur a la Patente que acredita al señor D. Jean Emile Louis Duffaud, en el carácter de Cónsul de Francia en Rosario y Córdoba.

Art. 3º — Cancélase el exequátur concedido por Decreto Nº 756 de fecha 21 de agosto de 1973, al señor D. Marcelo Padilla en el carácter de Cónsul Adjunto de Chile, en la Ciudad de Buenos Aires

Art. 4º — Concédase exequátur a la Patente que acredita al señor D. Marcelo Padilla en el carácter de Cónsul de Chile en Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

Art. 5º — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 602 de fecha 30 de abril de 1974, al señor D. Alfredo Daniel Tapia Salazar, en el carácter de Cónsul de Chile en Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut).

Art. 6º — Concédase exequátur a la Patente que acredita al señor D. Alfredo Daniel Tapia Salazar, en el carácter de Cónsul de Chile en Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut).

Art. 7º — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 746 de fecha 24 de mayo de 1974, al señor D. Sergio Mora Parada, en el carácter de Cónsul General de Chile en San Carlos de Bariloche (Provincia de Neuquén).

Art. 8º — Concédase exequátur a la Patente que acredita al señor D. Sergio Mora Parada, en el carácter de Cónsul General de Chile en San Carlos de Bariloche (Provincia de Neuquén).

Art. 9º — Cancélase el reconocimiento provincial concedido por Resolución Ministerial Nº 1.093 de fecha 22 de julio de 1974, al señor D. Guillermo Castro Avaria, en el carácter de Cónsul de Chile en Esquel (Provincia de Chubut).

Art. 10. — Concédase exequátur a la Patente que acredita al señor D. Guillermo Castro Avaria, en el carácter de Cónsul de Chile en Esquel (Provincia de Chubut).

Art. 11. — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 749 de fecha 24 de mayo de 1974, al señor D. Julio Barrenechea, en el carácter de Cónsul de Chile en Neuquén.

Art. 12. — Concédase exequátur a la Patente que acredita al señor D. Julio Barrenechea, en el carácter de Cónsul de Chile en Neuquén.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON
Alberto J. Vignes

SALUD PUBLICA

Prorrógase la designación interina del Director de un hospital.

DECRETO
Nº 1.237
Bs. As., 26|10|74

VISTO el expediente Nº 2.020-13.769|74-5, del Registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, por el cual se propicia la prórroga del interinato cumplido por el doctor Hugo José Maina, a cargo de la Dirección del Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré", en Rafaela, Provincia de Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 288, dictada con fecha 12 de febrero de 1974, por la citada Secretaría de Estado, fue autorizado el desempeño del nombrado profesional en el cargo de referencia, por el término de seis (6) meses.

Que subsisten las razones que han imposibilitado la designación del titular del aludido cargo, en virtud de no haberse formalizado el correspondiente llamado a concurso para cubrir funciones de tal naturaleza, por cuanto se encuentra demorado el trámite de reglamentación que posibilite hacer efectivos los mismos.

Que por los motivos aludidos precedentemente, y ante la circunstancia de ser necesario mantener la continuidad de dicha prestación, procede disponer la consiguiente autorización por un nuevo período de seis (6) meses, en cuyo interín deberán adoptarse las medidas destinadas a cumplimentar el régimen de concursos.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dase por prorrogada a contar del 13 de agosto de 1974, y por el término de seis (6) meses, la designación interina de Director del Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré", en Rafaela, Provincia de Santa Fe, del doctor Hugo José Maina (M. I. Nº 6.286.894), Categoría 13, Agrupamiento Profesional Asistencial, quien continuará cumpliendo cuarenta (40) horas semanales de labor.

Art. 2º — Por la Dirección General de Administración (Delegación Salud Pública), se procederá a la liquidación y pago de las diferencias de haberes, al doctor Hugo José Maina, por el ejercicio del cargo de mayor jerarquía asignado, que pudieran corresponderle de acuerdo a las normas vigentes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON
José López Rega

JUICIOS

Representación del Estado Nacional en unos autos.

DECRETO
Nº 1.427
Bs. As., 12|11|74

VISTO el Expediente Nº 5.017|74 Cde. 1.375, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la firma Propulsora Siderúrgica S.A. entabla demanda contra el Estado Nacional por nulidad de decreto, tramitándose la misma por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Nº 3, Secretaría Nº 7.

Que en virtud de ello, corresponde se garantice la defensa en juicio del Estado Nacional, para lo cual deberán designarse los profesionales que la ejerzan, de acuerdo a las prescripciones del Decreto-Ley Nº 17.516|67 (Artículo 1º, inciso a) y su Decreto Reglamentario Nº 379 del 5 de febrero de 1967.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnanse a los doctores Héctor Méndez de Leo, Francisco Fernando Miguens y Carlos Carmelo Perrotta, para que conjunta o alternativamente representen al Estado Nacional en los autos caratulados: "Propulsora Siderúrgica S.A. c|Nación Argentina s|Nulidad de Decreto", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Nº 3, Secretaría Nº 7.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Adolfo M. Savino.



RESOLUCIONES

Ministerio de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Representación gremial de determinado personal.

RESOLUCION
Nº 535

Bs. As., 2|12|74

VISTO el Expediente Nº 553.315|74, mediante el cual el Sindicato de Luz y Fuerza Capital Federal solicita la cancelación de las personerías gremiales de la "Asociación del Personal Superior de la Compañía Italo-Argentina de Electricidad", "Asociación del Personal Superior de SEGBA" y de la "Asociación del Personal Superior de Agua y Energía Eléctrica" con fundamentos en el artículo 42, inciso 2º, ap. d) de la Ley Nº 20.615 por haber desaparecido "las condiciones legalmente requeridas para su otorgamiento", y

CONSIDERANDO:

Que corrida vista de la pretensión de la recurrente, las entidades involucradas, en ejercicio de su derecho de defensa, producen sus escritos de responde obrantes a fs. 35|85, cuya valoración se efectuará a continuación, juntamente con el análisis jurídico de las distintas cuestiones a resolver.

Que la Ley Nº 20.615, determina en su artículo 1º que las asociaciones que tengan por objeto la defensa de los intereses profesionales de los trabajadores se regirán por sus disposiciones, es decir que para tener derecho a gozar de la personería gremial, deben satisfacer los requisitos y condiciones que establece el referido régimen legal, actualmente vigente, y que obviamente reemplazó el instituido por la Ley 14.455.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 42, inciso d) de la Ley 20.615, corresponde analizar en primer término para dilucidar la cuestión planteada en autos, cuáles son las condiciones requeridas para el otorgamiento de la personería gremial a las asociaciones profesionales y determinar si las mismas subsisten respecto de las entidades cuestionadas, ya que "la desaparición de las condiciones legalmente requeridas para su otorgamiento", constituye causal para ordenar la suspensión o la caducidad de la personería gremial, según lo normado por la citada disposición legal.

Que al respecto, cabe señalar que esta causa de extinción o suspensión de la personería gremial, comprende los casos en que la asociación profesional que ha obtenido su personería gremial con anterioridad a la Ley 20.615, por haber reunido en su momento los requisitos establecidos en la legislación anterior, no satisface en la actualidad, los exigidos por el régimen jurídico vigente, ya que tal situación configura, precisamente, "la desaparición de las condiciones legalmente requeridas para su otorgamiento"

Que en efecto, "las condiciones legalmente requeridas para su otorgamiento", no pueden ser otras que las establecidas en la Ley 20.615, ya que "las asociaciones cualquiera sea su grado, que tengan por objeto la defensa de los intereses profesionales de los trabajadores, se regirán por las disposiciones de la presente ley", la que obviamente no regiría las organizaciones sindicales, si su existencia, estructura y funcionamiento pudieran continuar regulados por las disposiciones de la ley derogada, sin ajustarse al nuevo régimen legal sancionado, como en forma expresa e imperativa lo determina el artículo 1º de la Ley 20.615.

Que en tal sentido, son inadmisibles las alegaciones que formulan las entidades cuestionadas, basadas en el régimen legal bajo el cual les fue concedida la personería gremial, considerando inaplicables en la especie, las disposiciones contenidas en el art. 22 de la Ley 20.615, por tratarse de normas que regulan el otorgamiento de nuevas personerías gremiales, esa interpretación no se concilia, con la letra ni el espíritu de la Ley número 20.615, ya que el art. 42, inc. 2º en sus apartados a), b) y c) comprende los presupuestos generales a que hacen mención las entidades cuestionadas, por lo que obviamente el apartado d) se refiere a la totalidad de los requisitos exigidos en el Capítulo V de la ley citada, que no son otros en definitiva que las condiciones requeridas para el otorgamiento de la personería gremial, y concretamente, en el art. 22 de las referidas a los sindicatos que hayan adoptado la forma de nucleamiento de categorías profesionales y en el art. 23, las relativas a los sindicatos de empresa.

Que de los agrupamientos estatutarios de las asociaciones profesionales involucradas, surge que el Sindicato de Luz y Fuerza, Capital Federal, es una asociación profesional de primer grado, con capacidad para agrupar en su seno a todos los trabajadores de la actividad relativa a la producción, suministro y|o distribución de energía eléctrica, cualquiera fuere su tarea o nivel escalafonario.

Que las asociaciones profesionales cuya cancelación de personería se solicita, poseen doble condición —nucleamientos de categorías profesionales y sindicatos de empresa— lo que hace que las mismas frente a la existencia de un sindicato de actividad, no se encuentren adecuadas a las exigencias legales, correspondiendo por tal razón la aplicación de las sanciones previstas por el art. 42, inc. 2º de la Ley 20.615 de conformidad a los apartados a) y b) de la norma citada.

Que la hermenéutica utilizada, interpretación literal y teleológica y juego armónico de la totalidad de las normas del ordenamiento jurídico, se basa en la doctrina sentada por los más altos tribunales de la Nación; así, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, expresó: "Que en la interpretación general de las leyes debe atenderse a los fines que las informan" (CS-ED 26-151); "La interpretación de la ley debe practicarse computando la totalidad de sus preceptos armonizándolos con todas las normas de ordenamiento jurídico vigente" (CS.-ED. 329)

Que asimismo, la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, en autos "Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina s|Personería Gremial", refiriéndose a la Ley 20.615, dijo: "Es opinión generalizada de la doctrina que este ordenamiento se propone fortalecer la organización de asociaciones profesionales por actividad y acentuar la unidad de las que constituyen el movimiento obrero organizado. A tal punto que los sindicatos por oficio, categoría laboral, de empresa, si bien son contemplados por sus disposiciones, resultan de tal modo desalentados que sólo en circunstancias excepcionales pueden llegar a gozar de personería gremial (Arts. 22, 23 y 24 y cons. ley citada)".

Que sin perjuicio de lo expuesto, las sanciones deben ser aplicadas por la autoridad de aplicación con la moderación y criterio, que en atención a su gravedad, permitan más que la eliminación del esquema sindical de las asociaciones profesionales involucradas, su adecuación al régimen establecido.

Que en este orden de cosas, el art. 22 de la Ley 20.615, exige la existencia de intereses íntegramente diferenciados de la actividad como para justificar una representación específica, en tal sentido, corresponde precisar el concepto en función del cual fueron constituidas las asociaciones profesionales representativas del personal superior de las empresas de energía eléctrica y el alcance que, a la luz de las orientaciones legislativas antes expuestas, corresponde asignar a tal representación.

Que el examen de los estatutos de dichas asociaciones, evidencia que su conformación responde al propósito de procurar una representación sindical a un sector de funcionarios de las empresas de que se trata, que se nuclean, inicial y sustancialmente, en función del común denominador que constituye su pertenencia al ámbito del personal superior de dichas empresas.

Que tal circunstancia determina, naturalmente, la necesidad de precisar el concepto que sirve de sustento a la representatividad asignada y, en ese sentido, resulta insuficiente la enunciación formulada en los respectivos estatutos, por cuanto los mismos no aparecen dirigidos a calificar con la exactitud requerida la "categoría profesional" que da origen a la conformación de las asociaciones, sino que involucran un agrupamiento extensivo que, en la práctica, se encuentra condicionado discrecionalmente a las modalidades existentes en la relación sindical colectiva con las empresas y no a la tipificación de un interés profesional diferenciado.

Que en razón de ello, y en atención a la especialidad de la representación investida por las asociaciones profesionales de personal superior corresponde establecer que el alcance de su ámbito representativo debe ser entendido restrictivamente y en función de la concurrencia de los elementos tipificantes de un interés profesional claramente diferenciado de la representatividad genérica de los trabajadores de la actividad de que se trata.

Que resulta esclarecedor al respecto y acorde al criterio interpretativo adoptado, la calificación efectuada por el art. 9º de la Ley Nº 18.610, refiriéndose al personal de dirección de las empresas, al considerar como tales a los integrantes de directorios, gerentes, subgerentes, contadores generales y jefes superiores.

Que en tal sentido resalta el reconocimiento de la legitimidad y exclusividad de la representación sindical investida por el Sindicato de Luz y Fuerza, Capital Federal, con respecto a la totalidad de los trabajadores que prestan servicios en empresas o entidades dedicadas a la producción, suministro y|o distribución de energía eléctrica, cualquiera fuere su tarea o nivel escalafonario, quedando excluidas de la representación sindical indicada, solamente las personas que revistan el carácter de funcionarios superiores de las empresas o entidades involucradas, entendiéndose comprendidas en tal categoría quienes cumplan las funciones correspondientes a Jefes de Departamentos o cargos similares y las demás categorías superiores. Todo ello de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 42 inc. 3º) y artículo 9º, inc. c) del Decreto Nº 1.045|74.

Que el análisis efectuado, que conduce a la interpretación y aplicación de la Ley 20.615, constituye una cuestión de puro derecho, razón por la cual la prueba ofrecida —informativa, pericial e instrumental— resulta evidentemente improcedente por no ser conducente para la decisión de la misma, por lo que corresponde no hacer lugar a su producción.

Que en efecto, el objeto de la decisión a adoptar, consiste en la interpretación de las condiciones legalmente requeridas para el otorgamiento de la personería gremial y su subsistencia en el caso de las asociaciones profesionales involucradas, y en caso afirmativo, la procedencia de la aplicación de las sanciones que prevé la Ley 20.615.

Que como surge de los memoriales obrantes a fs. 35|85, ninguna de las medidas de prueba propuestas se refiere al mencionado objeto del presente proceso administrativo, toda vez que su eventual producción carecería de toda relevancia para juzgar el cumplimiento de los requisitos legales, que surgen del propio ordenamiento jurídico y de los agrupamientos estatutarios glosados a fs. 8|9, en consecuencia siendo manifiestamente inconducentes a las pruebas ofrecidas, se impone denegar su producción.

Por ello.

EL MINISTRO DE TRABAJO

RESUELVE:

Artículo 1º — Declarar la improcedencia de las medidas de prueba ofrecidas en los escritos de responde obrantes a fs. 35|85, por ser manifiestamente inoficiosas, y en consecuencia, no hacer lugar a su producción.

Art. 2º — Determinar que corresponde a la "Asociación del Personal Superior de la Compañía Italo Argentina de Electricidad", "Asociación del Personal Superior de SEGBA" y "Asociación del Personal Superior de Agua y Energía Eléctrica" la representación gremial del personal que se desempeña exclusivamente en las categorías de Jefe de Departamento y las superiores a la misma, o los cargos jerárquicos equivalentes a dichas categorías, conforme a las estructuras orgánicas actuales de las respectivas empresas a las que se circunscribe la zona de actuación de las asociaciones profesionales mencionadas, debiendo el resto del personal ser representado por el "Sindicato de Luz y Fuerza, Capital Federal".

Art. 3º — Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a la División Publicaciones y Biblioteca, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archivar.

Otero.

Ministerio de Economía

SUBSIDIO

Contribución a los gastos ocasionados por un Simposio.

RESOLUCION
Nº 135

Bs. As., 4|12|74.

VISTO el Expediente S.E.D.I. número 33.195|74, mediante el cual la Asociación Argentina de Ingenieros Químicos y la Confederación Interamericana de Ingeniería Química solicitan apoyo económico para la realización del Primer Simposio Interamericano de Equipos y Servicios para las Industrias de Procesos, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, por Resolución número 426|74, ha prestado su auspicio a dicho Simposio.

Que igual apoyo ha merecido de otros organismos e instituciones del Estado.

Que la señalada importancia que para el desarrollo nacional revisten los temas a tratar, determinan la procedencia de disponer un aporte financiero a la Asociación Argentina de Ingenieros Químicos y a la Confederación Interamericana de Ingeniería Química, que han encarado su organización, en concordancia con su actividad cultural.

Que a tal efecto se cuentan con los créditos específicos en el Programa 009 —Intercambio Científico-Técnico Industrial—, correspondiente a la finalidad Ciencia y Técnica, en el presupuesto del corriente año de la Jurisdicción 53.

Por ello, atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Desarrollo Industrial y en uso de las facultades acordadas por el Decreto 828|74, artículo 3º, inciso g),

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

1º — Acuérdase a la Asociación Argentina de Ingenieros Químicos y a la Confederación Interamericana de Ingeniería Química un subsidio de $ 20.000 (veinte mil pesos) como contribución a los gastos ocasionados con motivo de la realización del Primer Simposio Interamericano de Equipos y Servicios para las Industrias de Procesos.

2º — El gasto que se origine con motivo de lo dispuesto en la presente Resolución, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Función 8.90, Jurisdicción 53, Carácter 0, Programa 009, S.A. 368, Inciso 31, Partida Principal 3150, Partida Parcial 002, del presupuesto para el ejercicio 1974.

3º — Dése al Ministerio de Bienestar Social la intervención que establece el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 17.502|67.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Gómez Morales.

Ministerio de Economía

EXPORTACION

Excepción a lo dispuesto por Resolución 64|74.

RESOLUCION
SEC
Nº 1.454

RESOLUCION
SERECI
Nº 18

Bs. As., 16|12|74

VISTO la Resolución ME Nº 64 del 12 de noviembre de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que la referida resolución suspende la exportación de los productos comprendidos en el Capítulo 73 de la Nomenclatura Arancelaria de Exportación.

Que ante la solicitud formulada por la firma Técnica Industrial Argentina S.A., para que se autorice la exportación de caños negros con costura incluido en el referido capítulo con destino a la República de Bolivia, la Subcomisión de Derechos, de Cuotas y Precios Indice de Exportación, se expidió en el sentido de propiciar tal operación en razón de que dicho producto constituye un elemento imprescindible para el funcionamiento de los equipos de calefacción, agua caliente y lavadoras industriales vendidos oportunamente a dicho país, cuya exportación no se halla suspendida (Acta Nº 15).

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución ME número 64|74,

Los Secretarios de Comercio y de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales

Resuelven:

1º — Déjase sin efecto, con carácter de excepción, lo dispuesto en el Apartado 1º de la Resolución ME Nº 64 del 12 de noviembre de 1974, exclusivamente para la exportación con destino a la República de Bolivia, de mil doscientos (1.200) metros de caños negros con costura N.E. 73 18 03 09.

2º — La excepción dispuesta en el apartado anterior regirá para la firma Técnica Industrial Argentina S.A.

3º — Lo establecido en el Apartado 1º entrará en vigencia a partir de la fecha de la presente resolución.

4º — Comuníquese publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduana y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alloatti - Ventura.

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE FORMOSA
Art. 40 y 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumarios Nros.	Lugar del secuestro	Fecha del Fallo	Responsables
21/72	Bajo Náutico	14/8/73	Desconocidos
10/72	Balneario Municipal	14/8/73	Desconocidos
6/72	Los Tres Arboles	14/8/73	Desconocidos
128/70	Riacho Formosa	14/8/73	Desconocidos
1/72	Bajo Náutico	14/8/73	Desconocidos
16/72	Los Tres Arboles	20/8/73	Desconocidos
4/72	Los Tres Arboles	21/8/73	Desconocidos
30/72	Los Tres Arboles	22/8/73	Desconocidos
30/72	Riacho Formosa	23/8/73	Desconocidos
31/72	Parada Nº 2	23/8/73	Desconocidos
20/72	Los Tres Arboles	12/6/74	Lorenzo Troche
40/72	Los Tres Arboles	12/6/74	Ramón Lezcano Cardozo
40/72	Los Tres Arboles	12/6/74	Adela Sánchez de Martínez
45/72	Los Tres Arboles	12/6/74	Julia Villalba
45/72	Los Tres Arboles	12/6/74	Angélica Marecos
45/72	Los Tres Arboles	12/6/74	Tomasa Martínez
7/72	Tren c/destino Embarcación entre Morillo y Pluma de Pato	21/8/74	Guillermina Giménez de Romero
27/72	Balneario Municipal	24/8/74	Isabel Pereyra
27/72	Balneario Municipal	24/8/74	Guillermo Romero
27/72	Balneario Municipal	16/8/74	Ramón Sosa
5/72	Bajo Náutico	16/8/74	Félix Candia
5/72	Bajo Náutico	16/8/74	Mario Pastor Saldoval
5/72	Bajo Náutico	20/8/73	Félix Candia
59/70	Deán Funes 500	16/8/73	Francisco Solano Rodríguez Gamarra
2/72	Boca Riacho Formosa	16/8/73	Epitafio Vera
2/72	Boca Riacho Formosa	16/8/73	Patrocinia Rodríguez
2/72	Boca Riacho Formosa	20/8/73	Presentación Garay de Quiñones
133/72	Villa Jardín		
26/70	Riacho Formosa	20/8/73	Marina Freles
26/70	Riacho Formosa	20/8/73	Luis Caballero
14/8/73	Desconocidos		

Formosa, setiembre 27 de 1974. — Luciano Baltazar Billordo, administrador.

c.20|12-Nº 10.634-v.20|12|74

Secretaría de Comercio

DISPOSICION
Nº 10|74 ONML.
Bs As.,16|12|74

VISTO la presentación en el expediente Nº 89.685|74 SEC, producido por la firma Bianchi Legítima, S. A. C. I. F. I., inscripta bajo el número 1.287 y atento a las prescripciones de la Resolución Nº 5.002|74 SEC y según informe técnico.

El Jefe de la Oficina Nacional de Metrología Legal
Dispone:

1º Aprobar para uso comercial común a balanza de mostrador de dos kilogramos (2. kg.) de capacidad; con sistema de indicación y equilibrio automático a péndulo simple, sentido positivo con sector compensador y cinta; con carta graduada entre cero (0) y dos kilogramos (2 kg.) a intervalos de diez gramos (10 g.); estabilizador sistema medio Roberval; amortiguador de oscilaciones cilíndrico a fluido líquido; nivel esférico y patas calantes; tal como se documenta en expediente Nº 89.685|74 SEC, fojas 1 a 26.

2º El sellado de verificación primitiva se aplicará: a) sobre la chapa de identificación (pieza Nº 67); b) sobre el puente o soporte del sistema pendular (pieza Nº 75); c) sobre el plato cuando sea punzonable.

3º Identificar al modelo aprobado con la característica codificada BB. 3004.

4º Expedir copia de la presente disposición para la publicación que prescribe la Resolución Nº 5.002|74 SEC.

5º Comuníquese, regístrese, notifíquese a la firma interesada y resérvese el expediente Nº 89.685|74 SEC, como antecedente técnico.

Aníbal Guisasola

$ 175.— c. 20|12 Nº 16.551 v. 20|12|74

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor CARLOS HORACIO MASSERA, que por Resolución número 3.408|74 (Juicio de responsabilidad número 750|70), lo declara deudor del Fisco por la suma de ciento veintisiete mil trescientos setenta y un pesos con ochenta y ocho centavos ($ 127.371,88), con más la suma de treinta y cuatro pesos por la publicación del edicto del 20|4 al 24|4|72, y los gastos que resulten del presente, y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

c. 20|12 Nº 10.632 v. 24|12|74

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por treinta (30) días a ROBERTO ERNESTO STEWART, RUBEN ADOLFO BUSQUETS y ROGELIO ANGEL CASERO para que presenten descargos, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio en el Juicio de Responsabilidad Nº 1.097|73, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

c. 20|12 Nº 10.633 v. 24|12|74

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Nacionales para Obras Públicas - Fondo Nacional de Inversiones - 1ª Serie" de v$n 1.000 números 314.132|144, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1974.

$ 345.— e. 20|11 Nº 09.003 v. 20|11|74
e. 2|12 Nº 99.002 v. 31|12|74

Nota. Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 14|10 al 11|11|74.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla— dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Bs. Aires.

ALDERETE, Rafael Enrique.
ARMADA, Juan Carlos.
BARRERE, Omar D.
BLANCO, Cirilo.
BOBADILLA, Rolando Artemio.
CACERES, Pablo Eleuterio.
CARBALLO, Custodio Delfino.
CATANZARO, Alfredo Antonio
CECCO, Alberto.
CECHETTO, Angelcesto Ramón Mario.
CRUZ, Joaquín.
CUATROCCIOCHI, Gerardo Angel.
DAMONTE, Ernesto.
DAVREUX, Mauricio Alberto.
DECLEVA, Antonio Raúl.
DIAZ, Antonio.
DIAZ, Ramón Albino.
DIP, José Abraham.
DORADO, Héctor Angel.
DOMINGUEZ, Salvador María.
DRUETTA, César Augusto.
DUHALDE, Arnoldo Juan.
FERNANDEZ, Eduardo Jorge.
FERRARI, Oscar Arnaldo.
PINOS, Luciano.
FLACCO, Atilio Manuel.
GALEANO, Héctor Virgilio.
GALVAN, Juan Roberto.
GALLIANO, Pedro.
GARCIA ARENAS, Agustín.
GAUNA, Horacio Domingo.
GOMEZ, Carlos Humberto.
GONZALEZ, Israel Osvaldo.
HORMILOUGUE, Mario Ernesto.
IBARRA, Adrián.
COSTILLA, Miguel Angel.
SILVETTI, Dido Orlando.
ISE, Emilio Daniel.
JAGOE, Ricardo Roberto.
JHAMAD, María S. C. Vda. de
JULIA, Miguel Angel.
LAMAS, José María.
LEDESMA, Raúl Edgardo.
LEGUIZAMON, Ramón Roque.
LOHAIZA, Lucas.
LOPEZ, Joaquín Benito
MARASCHI, Fernando Rogelio.
MARTINEZ, Victor Manuel.
MENDEZ, Miguel.
MENDOZA, Ireneo.
NACHON, Jorge Horacio.
ORDOÑEZ, Apolinario Miguel.
OSTROVSKY, José.
PALAPE, Adrián Miguel.
PAVON, Cosme D.
PERRUNE, Iván Carlos.
PSTYGA, Gregorio.
RAMELLA, Alcides Antonio.
RICHARD, Rosalio.
ROMERO, Benigno.
SALA, Martín Felipe.
SANDOVAL, Hugo Camilo.
SIG, Carlos Alfredo.
SILVESTRI, Imo.
STALIN, Mateljan Domingo.
TORREZ, Bernardino.
TOSCANINI, Mario Eduardo.
VAZQUEZ, Irito.
VEGA, Raimundo.
VEGA, Segundo Ernesto.
VUJICICH, Andrés.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1974.

e.10|12 Nº 10.174 v.20|12|74

COMISION NACIONAL DE VALORES

La Comisión Nacional de Valores en las actuaciones Nº 562|72 caratuladas Worldwide Financial Corporation Limited c|Sumario Acuerdo Nº 2.186, hace saber por tres (3) días al señor Miguel Angel Caballero lo siguiente: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1973. Acuerdo Nº 2.186. Visto... y, Considerando:... La Comisión Nacional de Valores resuelve: 1º: Instruir sumario a los señores don Eduardo Victoriano Torres Astigueta y don Miguel Angel Caballero, así como a la sociedad Worldwide Financial Corporation Limited, a sus directores, administradores y gerentes. 2º: Correr traslado a los sumariados de las imputaciones formuladas por el plazo de cinco (5) días a los efectos señalados por el artículo 12, del Decreto Ley 17.811|68. 3º: Designar conductor del sumario al señor Director don Norberto Villarruel. 4º: Notifíquese. Fdo.: Dr. Héctor Alegría, Presidente. Norberto Villarruel, Director, y J. Roberto Cantón, Director". La resolución transcripta se considerará notificada a los 8 (ocho) días computados desde el siguiente al de la última publicación (art. 42, Decreto 1.759|72).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1974.

e.18|12-Nº 10.561 v.20|12|74

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expediente D. 3485|74 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para el día 14|1|75, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de tricotas; remeras; medias; camisas; capas; con destino a División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e. 20|12|74 Nº 10.611 v. 2|1|75

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 1|75, para el día 17 de enero de 1975, a las 10,00 horas, por la provisión de: "3.000 Tn. de zinc electrolítico en lingotes según norma IRAM 576".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30. — El Director General.

c. 20|12|74 Nº 10.619 v. 2|1|75

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 1|75

Apertura: 23 de enero de 1975.

Hora: 9,00. — Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital. (Sala de Licitaciones).

Destino: Guarnición Militar, en Mendoza.

Objeto: Ejecución de trabajos varios.
Precio del legajo: $ 250.—.
Presupuesto oficial: $ 1.807.570,85.
Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.

Venta del Legajo: lunes a viernes de 9,00 a 11,00 horas, en el Comando de Ingenieros y en el Juzgado Federal de Mendoza.

Informes: División Contrataciones, 10º piso de 9,00 a 12,00 horas, exclusivamente y en el Juzgado Federal, en Mendoza.

c. 20|12|74 Nº 16.612 v. 14|1|75

Comando General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
I Brigada Aérea
Barrio Aeronáutico "El Palomar"
Licitación Pública Nº 1|74

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74 para alquiler de locales para expendio de comestibles en general.

Apertura: En Administración Barrio Aeronáutico "El Palomar", El Palomar, F. C. G. S. M. (Frente I Brigada Aérea) el 26 de diciembre de 1974, a horas 10.00.

Pliego de condiciones: Retirar en Administración Barrio Aeronáutico "El Palomar"

c. 20|12 Nº 10.620 v. 24|12|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 343.911|74

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación: Apertura: 31|12|74, a las 13 horas; por la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de sistema de aire acondicionado verano-invierno, para ser instalado en los salones de corte y habilitación de billetes de banco.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contabilidad, horario de 13 a 16,30 horas.

Importe del pliego: $ 50.—.

c. 20|12 Nº 10.618 v. 23|12|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Se comunica a los señores interesados que se ha resuelto postergar para el día 10|1|75, a las 14,00 horas la Licitación Pública Nº 350|74 realizada para adquirir 3.500 kg. de sulfuro de aluminio en pellets.

Informes y pliegos: Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13,00 a 19,00 horas. — La Gerencia Administración y Finanzas.

c. 20|12|74 Nº 10.613 v. 2|1|75

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 82—0 relativa a la remodelación de la Petrolera 470—B, hasta el día 26 de diciembre de 1974, a las 16 horas.

e. 20|12|74 Nº 10.614 v. 23|1|75

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 5.194, hasta el día 27 de diciembre de 1974, a las 15 horas para la adquisición de 2 dobladuras de caños.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 15,00. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso, de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 20|12 Nº 10.621 v. 23|12|74

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic., Pública 15, Nº 1.563|74: Intercambiadores de calor, petróleo, agua.

Apertura inicial: 30|12|74.

Prorrogada para el día: 8 de enero de 1975, a las 9.45 horas.

e. 20|12 Nº 10.622 v. 24|12|74

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública CMC. Nº 10|74

Obra: Red de alimentación eléctrica e iluminación exterior.

Presupuesto oficial: $ 123.047.820,00.

Depósito de garantía oferta: Pesos 1.230.478,20.

Precio del pliego: $ 1.200,00.

Fecha de apertura de las ofertas: 4 de febrero de 1975, a las 16 horas.

Lugar de apertura de las ofertas: Reconquista 609, 6º piso, Buenos Aires.

Ubicación de la obra: Partido de La Matanza; Autopista Tte. Gral. Riccheri y Av. Boulogne Sur Mer.

La documentación puede ser consultada y adquirida en la sede de la Corporación, Reconquista 609, 6º piso, Buenos Aires, los días hábiles de 13 a 18 horas, y las propuestas deberán presentarse en la misma.

e. 20|12 Nº 10.631 v. 27|12|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

INSTITUTO DE ASTRONOMIA Y FISICA DEL ESPACIO DEPENDIENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
C O N I C E T
INSTITUCIONES PARTICIPANTES
Universidad de Buenos Aires y Comisión Nacional de Estudios Geoheliofísicos
(Expediente Nº 84|74)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, para la adquisición de instrumental electrónico con destino al Instituto de Astronomía y Física del Espacio. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1974, a las 15 horas, en la Oficina Administrativa del Instituto, Avenida Intendente Güiraldes 2620, Ciudad Universitaria, Pabellón I, planta baja, Núñez, Capital Federal.

Los pliegos de bases y condiciones podrán retirarse en la Oficina Administrativa del Instituto en la dirección arriba indicada, en el horario de 14 a 17 horas.

e. 20|12 Nº 10.625 v. 23|12|74

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Sgto. Cabral Nº 2105, Tel. 23317, Corrientes (Cap.)

Licitación Pública Nº 2|74: Apertura: 26 diciembre 1974. Hora: 18. Lugar: Sección Compras (Dpto. Contable), donde se podrán solicitar los pliegos respectivos.

Expte. U.899 (C.A.) 1974
Resolución (UNNE) 2.138 (4-XII|974)

Motivo: Provisión de diez (10) microscopios, binoculares, mecanismo de enfoque macro y micrométrico, etc., conforme a las características enunciadas en el pedido respectivo y el que podrá solicitarse en la Sección Compras de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Condiciones: Adjuntar folletos ilustrativos, indicando: marca, calidad y demás características que permitan apreciar las cualidades del material ofrecido. Adjuntar Cédula Fiscal o constancia debidamente legalizada.

e. 20|12 Nº 10.626 v. 23|12|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 39
Expte. Nº 215.606

Llámase a licitación pública para la compra de útiles de oficina, con destino a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de esta Universidad. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones de la Oficina de Compras y Contrataciones, 3er. piso, Of. 114, Bv. Pellegrini Nº 2750, Santa Fe, en el horario de 7 a 13 horas. Apertura: 27 de diciembre de 1974, a las 9 horas.

e. 20|12 Nº 10.627 v. 23|12|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 53
Expte. Nº 26.377

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 14 de enero de 1975, a las 10 horas, para la provisión de gasa, algodón, material de cirugía, etc., con destino al Hospital Nacional del Centenario, de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutí 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e. 20|12|74 Nº 10.628 v. 2|1|75

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN ROSARIO (SANTA FE)

Llama a Licitación Pública Nº 1|75 para contratar durante el año 1975, el servicio de limpieza general de diversos edificios.

Consultas, aclaraciones y retiro de pliegos: Mitre 1648, Rosario (Santa Fe), de 7 a 14 horas.

Apertura de las propuestas: 27 de diciembre de 1974, a las 11 horas.

e. 20|12 Nº 10.629 v. 23|12|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

PCO. PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 42|74, para el día 27 del mes de diciembre de 1974, a las doce horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Antibióticos y Citostáticos; con destino a la Dirección Asistente de Diagnóstico y Tratamiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. Profesor Ricardo Finochietto, Anatole France 773, Avellaneda, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|12 Nº 10.623 v. 23|12|74

PCO. PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 41|74, para el día 27 del mes de diciembre de 1974, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Jeringas de vidrio, uso medicinal", con destino a la Dirección Asistente de Servicios Técnicos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. Prof. Ricardo Finochietto, Ser. Administrativo y Contable, Div. Comp. y Suministros, Anatole France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 20|12 Nº 10.624 v. 23|12|74

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|75, para el día 27 diciembre 1974, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Aceite, bizcochos, galletitas de agua, duraznos al natural, pimientos morrones al natural, fécula de maíz, harina de trigo, gelatina de frutas, glucosa medicinal, leche harina de soya, leche maternizada, leche predigerida, ají molido, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Villa Sarmiento, 20 diciembre 1974. — El Director.

e. 20|12 Nº 10.615 v. 23|12|74

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 3.711|74

Llámase a Licitación Pública Nº 67|74, para el día 27 de diciembre de 1974, a las 17 horas, para la adquisición de postes y alambres para cercamientos de campos deportivos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120, 5º Piso, Oficina 5.147, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 20|12 Nº 10.630 v. 23|12|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6.535, para el día 27 de diciembre de 1974, a las 14 horas, para el Servicio Mantenimiento Planta Depuradora y Servicios Complementarios Bº Llavallol (N.H.D. Nº 7).

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones: Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.20|12 Nº 10.616 v.23|12|74

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6.534|74, para el día 27 de diciembre de 1974, a las 13,30 horas, para el Servicio Mantenimiento Red Provisión de Agua y Desobstrucciones Cloacales Bº Ciudadela (N. H. D. Nº 14-15-16).

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones: Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.20|12 Nº 10.617 v.23|12|74

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Prensa y Difusión

DIRECCION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIODIFUSION Y TELEVISION

Llama a Licitación Pública Nº 4|DGE|74, para las obras civiles del edificio destinado a administración y estudios de la emisora LT12 Radio Gral. Madariaga, de Paso de los Libres, Pcia. Corrientes. Cotización en pesos ley de mano de obra y materiales. Sistema de contratación por ajuste alzado relativo. Apertura de ofertas: 14 de enero de 1975, en Uruguay 291, piso 2º, Capital. — Consultas Técnicas: Gerencia Técnica LR1, Maipú 555, Capital.

Valor pliego: $ 60. — Entrega: Uruguay 291, 2º piso, Capital.

e. 13|12 Nº 10.432 v. 24|12|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 44|74, para la adquisición de chasis y carrozado para autobomba destinado al Cuartel de Bomberos de Ushuaia.

Consultas y retiros de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal y en la Dirección General de Rentas de Río Grande.

Apertura de la misma el día 27 Dic. 1974, a las 18 horas, en el despacho del Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia.

e.11|12 Nº 10.270 v.24|12|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 3437|74 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 13|1|75, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Calzados de goma, cuero y loneta; guantes de cabritilla, con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.19|12 Nº 10.570 v.31|12|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. A. 1564|74 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 9|1|75, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de materiales de curación, drogas, instrumentales médicos y odontólogos, con destino a la Droguería y Laboratorio Central de esta Dirección Nacional.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.18|12 Nº 10.521 v.30|12|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 3405|74 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 10|1|75, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de: Telas en general, con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.18|12 Nº 10.520 v.30|12|74

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
División Contrataciones
Zufriategui y Varela, 1er. piso
Villa Martelli, pvcia. Bs. Aires.
T. E. 761-0031|0131, Int. 161
Licitación Pública Nº 3005

Por la construcción de un (1) edificio para una Guardería Infantil.

Presupuesto oficial: $ 462.000.00.

Valor del pliego: $ 200,00.

Fecha de apertura: día 27 de diciembre de 1974, a las 11,00 horas.

Retiro de invitaciones y pago del pliego, deberán efectuarse en el Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8,00 a 12,00 horas.

e. 16|12 Nº 10.401 v. 20|12|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 4|75 para el día 9 de enero de 1975, a horas 10,00 por: material refractario.

Lugar de apertura: Establecimientos Altos Hornos Zapla, Gral. Manuel N. Savio, provincia de Jujuy.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 100.—.

e. 17|12 Nº 10.497 v. 27|12|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio — Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 59|74, para el día 16 de enero de 1975, a horas 11, por: Un equipo para la Detección por Partículas Magnéticas de Fisuras, etc.

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Gral. Manuel N. Savio — Pvcia. de Jujuy.

Valor del Pliego: $ 50 (cincuenta pesos).

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.11|12 Nº 10.183 v.20|12|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana, F.C.B.M.

Llámase a Licitación Pública Nº 1001|75, para el día 14 de enero de 1975, a las 10 horas, por: Contratación de servicios de transporte en camiones tanque, a granel, de productos elaborados (combustibles líquidos livianos), desde esta Fábrica Militar a distintos puntos del país, y materias primas (destilados livianos), desde destilerías proveedoras, hasta Campana, Pcia. de Buenos Aires (F.M.T.S.), por el período comprendido entre el 1º de marzo de 1975 y el 31 de diciembre de 1975.

Por pliegos de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires, F.C.B.M., o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.—.

Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires, F.C.B.M.

e.18|12 Nº 10.552 v.30|12|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio — Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 6|75, para el día 30 de diciembre de 1974, a horas 10, por: Siete Camiones con cajas de carga metálica montada. Capacidad 12 a 13 Tn.

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Gral. M. N. Savio — Pvcia. de Jujuy.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.11|12 Nº 10.274 v.20|12|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 — Buenos Aires
T. E. 772-8091 — Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 104|74, para el día 27 de diciembre de 1974, a las 9 horas, por la provisión de: Acero calidad Iram 50... en planchuelas y acero especial para resortes calidad Iram 600-9260.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65 — Buenos Aires — Piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 30. — El Director General.

e.11|12 Nº 10.214 v.20|12|74

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública, día 16 de enero de 1975, a las 10.30 hs., ejecución obra: "Construcción de dos (2) embarcaciones fluviales tipo colectivos de una capacidad de sesenta (60) pasajeros cada una, Escuela Naval Militar, Río Santiago.

Presupuesto oficial: $ 2.000.000.—.

Garantía de licitación: $ 20.000.—.

Precio del legajo: $ 200.—.

Consultas de pliegos: Escuela Naval Militar, Río Santiago.

Consultas de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 15 de 8 a 11 hs.

e. 2|12 Nº 9.673 v. 20|12|74

SERVICIO DE TRANSPORTES NAVALES

Licitación Pública Nº 1|74

Llámase a Licitación Pública con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento y reparación de las máquinas auxiliares, mecánicas y eléctricas y máquinas propulsoras, instaladas en el Transporte A.R.A. "Bahía Buen Suceso".

Licitación Pública Nº 2|74

Idem anterior para el B.D.T. A.R.A. "Cabo San Pío".

Consultas e informes: Departamento Alistamiento, sito en Dique II lado Este, T. E. 31-8611 o 32-2152.

Retiro de pliegos: Reconquista 383, 6to. piso. Capital.

Fecha de apertura: 7 de enero de 1975, a 10,30 horas.

Lugar de apertuar: Reconquista 383, 6to. piso Capital.

Precio del pliego: $ 100,00.

e. 17|12|74 Nº 10.498 v. 9|1|75

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 974 — Letra: 8001,ON9
Expediente D-15073-c v|74

Llámase a Licitación Pública Nº 1|75, para contratar la construcción en el país de catorce (14) Lanchas Patrulleras Fluviales, de las siguientes características: Eslora total 12,54 m. Manga 3,57; Puntal: 1,78; Calado máximo 1,06; Desplazamiento a ese calado 11,94 Tn.

Los motores propulsores serán provistos por la Prefectura Naval Argentina, los que responden a las características que se detalllan: Tipo Diesel; Marca General Motors, de 6 cilindros, potencia individual 280 HP; cantidad 2 por unidad; Nº de revoluciones 2.300 rpm.

El Astillero constructor deberá efectuar la instalación completa de los motores propulsores y sistema de refrigeración de cada lancha y demás accesorios; de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego y bases de condiciones.

Las propuestas deberán contener todos los elementos requeridos en el Pliego de Condiciones, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y planos, y se cotizarán en forma separada, por unidad y globalmente, en pesos argentinos, deberán ser dirigidas al señor Director de Material, Prefectura Naval Argentina.

Presupuesto Oficial Total: $ 9.800.000.

Depósito de Garantía de oferta: 1 o|o del Monto Total del Contrato.

Garantía de Afianzamiento del Contrato: 5 o|o del Monto total del contrato.

Precio del Pliego: $ 1.000.

Lugar de Apertura: Prefectura Naval Argentina, Paseo Colón 533, Piso 9º, División Contrataciones. Buenos Aires, República Argentina.

Fecha y hora de Apertura: 14 de enero de 1974, a las 10 horas.

e.11|12 Nº 10.275 v.2|1|75

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 55.274|74

Llámase a Licitación Pública Nº 10 639 para la adquisición de sandwichs, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso. oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 30 de diciembre de 1974, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.19|12 Nº 10.571 v.20|12|7

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de rejas en la filial Gral. Paz (Ctes.). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, el día 20 de enero de 1975, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular o en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del Pliego: $ 40.

e.18|12 Nº 10.526 v.24|12|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de ampliaciones, reparaciones generales, pintura, aire acondicionado e instalaciones fijas en la Sucursal Pcia. Roque S. Peña (Chaco).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 6 de febrero de 1975, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia citada, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 400.—.

e. 16|12|74 Nº 10.407 v. 8|1|75

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción nuevo edificio de la Sucursal Cafayate (Salta).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 13 de febrero de 1975, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia citada, Bartolomé Mitre 326 4º piso. local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 500.—.

e. 16|12 Nº 10.408 v. 8|1|75

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de reparación carpintería aluminio, provisión y colocación de parasoles y de rejas de seguridad, en la Agencia Liniers.

La apertura de las propuestas se realizara en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 9 de enero de 1975, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal.

Valor del pliego: $ 80.—.

e. 16|12 Nº 10.405 v. 20,12|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una casa habitación en la localidad de Indio Rico, provincia de Buenos Aires, para ser destinada a la vivienda de un funcionario de la Sucursal local, sujeta a las siguientes condiciones: Ubicación: A no más de seis cuadras de la Sucursal local del Banco de la Nación Argentina. — Antigüedad del inmueble: No más de diez años de construido. — Comodidades: Como mínimo: Living-comedor, 2 o 3 dormitorios, baño instalado, cocina instalada y patio de 100 m2 aproximadamente ya sea embaldosado o de tierra.

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 20 de enero de 1975 a las 15 horas.

Retirar documentación en la filial Indio Rico o en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Pliego sin cargo.

e. 16|12 Nº 10.403 v. 20|12|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la previsión de diarios y revistas año 1975. La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1974, a las 14 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 3 6, 3º piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas, en la misma.

Valor del pliego: $ 10.

e.19|12 Nº 10.605 v.20|12|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adaptación del edificio de la Oficina Alvarez Jonte (Capital).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 23 de enero de 1975 a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 80.—.

e. 16|12 Nº 10.404 v. 30|12|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de ampliación, reparaciones generales y pintura en la Sucursal San Justo (Santa Fe).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 7 de febrero de 1975 a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia citada, Bartolomé Mitre 326 4º piso. local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.—.

e. 16|12|74 Nº 10.406 v. 8|1|75

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de camisas celestes. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de enero de 1975, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración — División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del Pliego: $ 100.

e.11|12 Nº 10.184 v.20|12|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la Construcción nuevo edificio de la Sucursal Malargüe. La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 30 de enero de 1975 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 500.

e.2|12 Nº 9.677 v.20|12|74

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 57|74

Provisión e instalación de 3 teleimpresoras para las sucursales: San Luis, Santiago del Estero y Salta.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse concurriendo a la División Licitaciones, calle Maipú 88, 4º piso, Capital.

Apertura de las ofertas: 30|12|74, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.19.12 Nº 10.572 v.23|12|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 56|974. — Apertura: 4 febrero 975, 12,30. — Refacción, remodelación e instalación de aire acondicionado e instalaciones de cajas de seguridad en la sucursal Mendoza.

Valor del pliego: $ 300.—.

Garantía de la oferta: $ 21.000.—.

Presupuesto oficinal: $ 2.100.000.—.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17,30 o en la Sucursal Mendoza, Buenos Aires Nº 125, de esa ciudad, cualquier día hábil, de 7 a 14,30.

e. 10|12 Nº 10.094 v. 31|12|74

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Apertura: 13|1|75, a las 14 horas. Por la provisión de: R. Nº 2) Mil doscientas (1.200) resmas de papel de C. de M. Nº 31; R. Nº 4) Setecientas cincuenta bobinas de papel de C. de M. Nº 1031.

Informes y pliego: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliego: División Contabilidad. Horario: de 13 a 16.30 horas. Importe del pliego: $ 50.

e.11|12 Nº 10.277 v.20|12|74

CASA DE MONEDA

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación: Exped ente número: 343.811|74 — Apertura: 20|1|75, a las 14 horas. — Por la provisión de veintiocho mil cien kilogramos (23.100 Kgs.) de materias primas, tintas de diversos colores.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación — Av. Antártida Argentina s|nº — Puerto Nuevo — Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: Div. Contabilidad — Horario de 13 a 16,30 horas — Importe del pliego: $ 50.

e.18|12 Nº 10.524 v.30|12|74

Secretaría de Desarrollo Industrial

SERVICIO DE CONTRATACIONES

El Ministerio de Economía de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Servicio de Contrataciones, llama a Licitación Pública Nº 4|75, a las 15 horas, para el servicio de mantenimiento de 15 ascensores, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en Servicio de Contrataciones, sita en la Avda. Julio A. Roca 651, 3º piso, Capital, Sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.19|12 Nº 10.578 v.20|12|74

SERVICIO DE CONTRATACIONES

El Ministerio de Economía de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Servicio de Contrataciones, llama a Licitación Pública Nº 3|75, para el día 30 de diciembre de 1974, a las 14 horas, para la contratación del servicio de limpieza de vidrios, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sita en Av. Julio A. Roca 651, Sector 4, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.19|12 Nº 10.579 v.20|12|74

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
CITSAFE

Por dos (2) días llámase a Concurso de Precios Nº 6|74, para la adquisición de: Máquinas de taller mecánico (fresadoras, tornos, limadora, etc.).

Apertura: 17 de enero de 1975, a las 16 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.19|12 Nº 10.580 v.20|12|74

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por diez (10) días llámase a Licitación Pública Nº 535|74, por los trabajos: Construcción de la Planta Piloto Alimentos en el Parque Tecnológico de Miguelete.

Presupuesto oficial: $ 1.000.000.—.

Apertura: 30 de diciembre de 1974 a las 10,30 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.

e. 10|12 Nº 10.162 v. 23|12|74

Subsecretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por diez (10) días llámase a Licitación Pública Nº 531|74, para la: Remodelación Pabellón 16, destinado al C.I.M.H.E.R., en el Parque Tecnológico de Miguelete.

Presupuesto oficial: $ 1.000.000.—.

Apertura: 30 de diciembre de 1974, a las 10 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, prov. de Bs. Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.

e. 10|12 Nº 10.166 v. 23|12|74

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 10 (diez) días llámase a Licitación Pública Nº 527|74, para los: Trabajos de Pavimentación de los caminos de acceso a los distintos pabellones del Parque Tecnológico Miguelete.

Presupuesto Oficial: $ 816.971.

Apertura: 30 de diciembre de 1974, a las 11 horas, en la Dirección General de Finanzas — Compras y Suministros — Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Miguelete, Prov. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 hs. — Dirección General de Finanzas.

e.9|12 Nº 10.037 v.20|12|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIO DE LA YERBA MATE
Expediente Nº 48|74
Licitación Pública Nº 33|74

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de: 3 (tres) camionetas pick-up, motor a nafta de 6 (seis) cilindros y 140 HP aproximadamente, equipadas con rueda de auxilio completa, herramientas, crique, etc.

Lugar de apertura de las propuestas: Sede del Organismo, Colón 149, Posadas, Provincia de Misiones.

Fecha de apertura: 26 de diciembre de 1974. Hora: 11.

Retiro de pliegos de condiciones: Sin cargo. Colón 149. Posadas, Provincia de Misiones; Paseo Colón 922, 3º piso, oficina 340, Buenos Aires; Mendoza 1065, 4º piso, Rosario, Provincia de Santa Fe.

e.19|12 Nº 10.573 v.20|12|74

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
SENASA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|74 para el día 31 de diciembre de 1974, a las 13 horas, para la adquisición de escritorios, máquinas para escribir manuales, sillas, mesas para máquina escribir, ventiladores eléctricos con pie, garrafas para gas licuado, calefactores.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA—, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA—, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.

e.19|12 Nº 10.574 v.26|12|74

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 897
Expediente Nº 113.220|73

Llámase a licitación pública para el día 21 de enero de 1975, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio para Laboratorios" en la Estación Experimental Agropecuaria Concordia, Provincia de Entre Ríos. Presupuesto oficial: $ 7.131.427,60.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de $ 600 cada juego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 71.314,27.

e.6|12 Nº 9.968 v.27|12|74

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 113.172|73
Licitación Pública Nº 889
(Segundo Llamado)

Llámase a licitación pública para el día 8 de enero de 1975, a las 10, para la ejecución de la obra "Planta Clasificadora de Semillas" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil, Provincia de La Pampa. Presupuesto oficial: $ 2.352.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de $ 200 cada juego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 23.520.

e.6|12 Nº 9.969 v.27|12|74

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 113.370|73
Licitación Pública Nº 896

Llámase a licitación pública para el día 9 de enero de 1975, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio para Laboratorios" en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, Provincia de Salta. Presupuesto oficial: $ 4.542.822,40.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de $ 400 cada juego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 45.428,22.

e.6|12 Nº 9.970 v.27|12|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 46-P|74 para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad (serenos) en unidades portuarias de esta Delegación, durante el primer semestre del año 1975, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Delegación de Administración de la Delegación Villa Constitución Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de diciembre del año en curso, a las 10 horas, en la Delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.11|12 Nº 10.215 v.20|12|74

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 011
Trámite Nº 5424|74

Llámase a Licitación Pública Nº 011, para el día 30 de diciembre de 1964, a las quince (15) horas, para la contratación de una empresa, para la refacción y pintura a nuevo del edificio de la calle Balcarce 216, perteneciente a la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería — Obra Social — División Patrimonio y Suministros — 2º piso — Anexo Garaje — Paseo Colón 974 — Capital Federal de 13 a 18 horas.

e.18|12 Nº 10.528 v.20|12|74

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Secretaría de Estado de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales por intermedio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio llama a Licitación Pública Nº 1|75 Anticipada, para el día 30 de diciembre de 1974, a las 16 horas, para la contratación desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1975, de los servicios de limpieza de las dependencias ubicadas en el edificio de la Avda. Julio A. Roca 651, Capital Federal. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 32, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 18 horas.

e.19|12 Nº 10.604 v.20|12|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1054-0 hasta el día 8 de enero de 1975, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del sector casino, dormitorios y torre tanque en la Estación Receptora de la Policía Federal en Plátanos, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 1.390.000,00. Importe de la garantía: $ 13.900,00. Pliegos, aclaraciones y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones del SNA, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal, como así también en la Conducción del SNA, sita en las calles Río de la Plata y Francia, Ensenada, Provincia de Buenos Aires. Las aclaraciones podrán realizarse en ambas dependencias hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura; la presentación de propuestas en la Conducción del SNA hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones del SNA hasta el día y hora fijados para la apertura. Plazo de ejecución: Quince (15) meses. Precio documentación: $ 150,00. Pago de la misma en Capital Federal, Departamento Administración del SNA, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, de 13 a 16 horas.

e.10|12 Nº 10.103 v.23|12|74

Secretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 46-DDPS|1974, hasta el día 27 de diciembre de 1974, a las once (11) horas, para contratar la provisión de: 1 c|u. Máquina calculadora de tipo avanzado para uso sobre mesa, impresor R.O.M. Desarrolla frecuencias fijas de instrucciones para la ejecución de las cuatro operaciones con coma flotante, para la generación automática de las constantes Pi|2 y ln 10, y para el cálculo de las funciones logarítmicas log x, ln x, exponenciales 10 x, ex, trigonométricas senx, cos x, tg, ctg x.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., Avda. Libertador General San Martín Nº 1303, Corrientes.

Oficina: Compras. Horario: 7.30 a 12.30 horas.

Pliego: $ 12,00. Pago del mismo en División Contaduría.

e.19|12 Nº 10.581 v.20|12|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
CONSTRUCCION DE DEFENSAS DE COSTAS EN PUERTO BELLA VISTA
PROVINCIA DE CORRIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 85-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 30 del mes de diciembre de 1974, a las 17 horas, para la construcción de defensas de costas en Puerto Bella Vista, Provincia de Corrientes, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en el Departamento Suministros, sito en la Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 734 —5º piso— Buenos Aires, de 13 a 19 horas.

También se podrá consultar el pliego en el Departamento Distrito Paraná Superior, sito en la Ciudad de Corrientes.

Presupuesto oficial: $ 1.035.000.—.

Garantía de propuestas: $ 10.350.—.

Presentación y apertura de las propuestas: En el mencionado Departamento de Suministros, donde también podrán presentarse las ofertas hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.

Precio del pliego: $ 50.—.

e. 9|12 Nº 10.034 v. 20|12|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 727|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 7. Tramo: Villa Mercedes, Liborio Luna, Km. 693,095, Km. 714,595 (ensanche y repavimentación de la calzada), en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $ 22.864.100,00. Depósito de garantía: $ 228.641,00. Precio pliego: $ 420,00. Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 7 de enero de 1975, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 10.107 v.31|12|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 280|SF-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 732|74 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta 12 (Nueva) — Tramo: Empalme Ruta 127 — Empalme Ruta 126 — Sección Nº 1: Empalme Ruta 127 — Estancia La Carmen (obras básicas y pavimento bituminoso) pesos 54.190.869,06 y Sección Nº 1: Empalme Ruta 127 — Estancia La Carmen (ensanche de 7 puentes de hormigón armado existentes) $ 1.734.917,38 — Depósito de garantía: $ 559.257,87. — Precio Pliegos: $ 800,00 en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. — Aceptándose propuestas en conjunto indivisible, siendo el plazo de obra para el grupo de 26 meses. —

Presentación propuestas: 14 de febrero de 1975, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.10|12 Nº 10 112 v.31|12|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 737|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 38 — Tramo: Chamical — Límite con Córdoba — Sección: Chamical — Chañar (obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. — $ 44.248.676,39 — Depósito de garantía: $ 442.486,77 — Precio pliego: $ 650,00. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 15 de enero de 1975, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 10.142 v.31|12|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 740|74, para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "d" - Tramo: San Martín de los Andes - Empalme Ruta 40 - Sección: Km. 94,4 - Km. 167,6 (riego de liga y carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico en caliente), en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. Pesos 19.967.436.—. Depósito de garantía: $ 199.674,38. Precio de pliego: $ 420.—. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 22 de enero de 1975, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 10.120 v. 31|12|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 729|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 40. Tramo: Nonogasta-Chilecito. Sección: Km 576-Km. 591 (escarificado, base estabilizada y tratamiento tipo doble); en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $ 3.027.051,00. Depósito de garantía: pesos 30.270,51. Precio pliego: $ 260,00. Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 9 de enero de 1975, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 10.109 v.31|12|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 734|74, para encomendar la construcción de un Campamento en el Empalme de la Ruta 20 Autopista Escuela de Aviación — Carlos Paz; y Ruta Provincial C55 para atender la conservación de la precitada Autopista en jurisdicción de la Provincia de Córdoba — $ 6.300.000,00 — Depósito de garantía: $ 63.000,00 — Precio pliego: $ 260,00 — Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 10 de enero de 1975, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 10.1114 v. 31|12|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 280|SF-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública número 730|74 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta 12 (nueva). Tramo: Empalme Ruta 18, Empalme Ruta 127, Sección Nº 1, Empalme Ruta 18, Arroyo El Sauce (obras básicas y pavimento bituminoso) $ 63.814.171,18 y Sección Nº 1, Empalme Ruta 18, Arroyo El Sauce (ensanche de 6 puentes de hormigón armado existentes) pesos 3.258.572,37. Depósito de garantía: pesos 670.727,44. Precio pliego: $ 800,00, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. Aceptándose propuestas en conjunto indivisible, siendo el plazo de obras para el grupo de 26 meses.

Presentación propuestas: 14 de febrero de 1975, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 10.110 v.31|12|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 728|74 para la ejecución de 4 tinglados para depósito de materiales y equipos, en los Campamentos de Desiderio Tello, Aimogasta y Chamical del 18º Distrito (La Rioja) y en el Campamento de Rosario de Tala del 17º Distrito (Entre Ríos) en jurisdicción de las provincias de La Rioja y Entre Ríos. $ 1.485.000,00. Depósito de garantía: $ 14.850,00. Precio pliego: $ 140,00 .

Presentación propuestas: 3 de enero de 1975, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 10.108 v.31|12|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 739|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 38 — Tramo: Chamical — Límite con Córdoba — Sección: Chañar — Límite con Córdoba (obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja — $ 45 399.585,07. — Depósito de garantía: $ 453.995,85 — Precio pliego: $ 650,00 — Plazo de Obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 15 de enero de 1975, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 10.118 v.31|12|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 742|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 14 - Tramo: Oberá - Campo Grande - Sección: Campo Viera - Campo Grande (construcción de camino, acceso y puente), en jurisdicción de la Provincia de Misiones. $ 71.694.400.—. Depósito de garantía: $ 716.944.—. Precio de pliego: $ 800.—. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 7 de febrero de 1975, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 10.122 v. 31|12|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyectos incluidos en el Préstamo 280|SF-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 731|74 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta 12 (Nueva) — Tramo: Emplame Ruta 18 — Empalme Ruta 127 — Sección Nº 2: Arroyo El Sauce — Empalme Ruta 127 (obras básicas y pavimento bituminoso) $ 75.322.556,31 y Sección Nº 2: Arroyo El Sauce — Empalme Ruta 127 (construcción de 2 puentes de hormigón armado) $ 5.436.026,80 — Depósito de garantía: $ 807.585,83 — Precio pliegos: $ 950,00 en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. Aceptándose propuestas en conjunto indivisible, siendo el plazo de obra para el grupo de 26 meses.

Presentación propuestas: 14 de febrero de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 10.111 v.31|12|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 741|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 14 - Tramo: Oberá - Campo Grande - Sección: Oberá - Campo Viera (construcción de camino, acceso y puente), en jurisdicción de la Provincia de Misiones. $ 61.364.000.—. Depósito de garantía: $ 613.640.—. Precio pliego: $ 800.—. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 7 de febrero de 1975, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 10.121 v. 31|12|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 726|74 para la provisión e instalación de catorce (14) viviendas prefabricadas para el 22º Distrito Formosa. $ 1.330.000,00. Depósito de garantía: $ 13.300,00. Precio pliego: pesos 140,00. Plazo de obra: 14 meses.

Presentación propuestas: 2 de enero de 1975, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 10.106 v.31|12|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 735|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 200 — Tramo: Las Heras — Navarro — Sección. Km. 67,3 — Km. 98,3 (repavimentación) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 22.855.800,00 — Depósito de garantía: $ 228.558,00. — Precio pliego: $ 420,00 — Plazo de obra: 9 meses.

Presentación propuestas: 13 de enero de 1975, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 10.115 v.31|12|74

DIRECCION NACIONAL DE / VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 280|SF-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 733|74, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta 12 (Nueva) — Tramo: Empalme Ruta 127 — Empalme Ruta 126 — Sección Nº 2: Estancia La Carmen — Empalme Ruta 126 (obras básicas y pavimento bituminoso) pesos 46.980.337,49 y Sección Nº 2: Estancia La Carmen — Empalme Ruta 126 (ensanche de 4 puentes de hormigón armado existentes) $ 1.934.752,51 — Depósito de garantía: $ 489.150,90. Precio pliegos: $ 650,00 en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. — Aceptándose propuestas en conjunto indivisible, siendo el plazo de obra para el grupo de 26 meses.

Presentación propuestas: 14 de febrero de 1975, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 10.113 v.31|12|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 739|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 9 — Tramo: Campana — Ruta 188 Primera Sección: Campana — Río Areco (Km. 77,3 — Km. 110,4) (reacondicionamienot de obras básicas existentes, construcción de dos calzadas e intersecciones) pesos 162.953.000,00 y Primera Sección: Campana — Río Areco (Km. 77,3 — Km 110,4) (construcción de 13 puentes de hormigón armado) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 55.780.000,00 — Depósito de garantía: $ 2.187.330,00 — Precio pliegos: $ 1.000,00. — Propuestas en Conjunto Indivisible, siendo el plazo de obras para el grupo de 24 meses.

Presentación propuestas: 30 de enero de 1975, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 10.119 v.31|12|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 736|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 9 — Tramo: Córdoba — Jesús María — Sección: Km. 708,3 — Km. 741,3 (bacheo, base, carpeta, obras de arte y alteo de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $ 15.775.181,00. — Depósito de garantía: $ 157.751,81 — Precio de pliego: $ 420,00 — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 14 de enero de 1975, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 10.116 v.31|12|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración-Compras de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, llama a Licitación Pública Nº 184|74, para el día 26 de diciembre de 1974, a las 14 horas, para la adquisición de "Una máquina fotocopiadora de proceso electrostático, etc.", cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle 25 de Mayo 459, planta baja, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.19|12 Nº 10.575 v.20|12|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
COMPRAS

La Dirección General de Administración-Compras de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, llama a Licitación Pública número 186|74, para el día 27|12|74, a las 13.30 horas, para la adquisición de máquinas de escribir y de calcular. Cuyo pliego de bases y condiciones detallado, se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras, sita en la calle 25 de Mayo 459, planta baja, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e.19|12 Nº 10.576 v.20|12|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
COMPRAS

La Dirección General de Administración-Compras de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, llama a Licitación Pública número 185|74, para el día 26 de diciembre de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de "Veinte acondicionadores de aire, tipo individual, para frío y calor, tipo Carrier FC 5300", cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle 25 de Mayo 459, planta baja, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.19|12 Nº 10.577 v.20|12|74

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|284|74: "Desparafinación de cañerías de conducción y tubing de pozos de petróleo en Yacimientos dependientes de Subadministración Catriel.

Fecha de apertura: 14 de enero de 1975, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos (pesos 200.—).

e. 19|12|74 Nº 10.583 v. 3|1|75

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|282|74: "Desparafinación de cañerías de conducción de pozos de petróleo en Yacimiento Puesto Hernández, Area Rincón de los Sauces".

Fecha de apertura: 16 de enero de 1975, a las 9,30 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Cien pesos ($ 100.—).

e. 19|12|74 Nº 10.582 v. 3|1|75

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|261|74: "Construcción de veredas y cordones de hormigón en Barrio Edil Sud de Campamento 1 —Administración Plaza Huincul— Rubro Rupyco 9".

Fecha de apertura: 14 de enero de 1975, a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodo Rivadavia.

Valor del pliego: Cien pesos ($ 100.—).

e. 19|12|74 Nº 10.584 v. 3|1|75

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO
INGENIERIA DE OBRAS

Licitación Pública 25 Nº 1631|74. — Instalación Centrales Telefónicas en Divisional Salta y Barrio Metán, provincia de Salta.

Apertura: 17|1|75.
Valor: $ 200.—.

Licitación Pública 25 Nº 1646|74. — Construcción de un galpón p|almacenaje de lubricantes en Planta Montecristo, provincia Córdoba.

Apertura: 23|1|75.
Valor: $ 200.—.

Licitación Pública 25 Nº 1647|74. — Provisión e Instalación de una Central Telefónica en Div. Mar del Plata.

Apertura: 24|1|75.
Valor: $ 200.—.
Valor: $ 100.—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, planta baja, Oficina 5, Capital Federal.

e. 18|12|74 Nº 10.534 v. 2|1|75

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|255|74: "Construcción de cercos y tapiales en zona Central y Uno Y.P.F. de la Administración Plaza Huincul (provincia del Neuquén)".

Fecha de apertura: 13 de enero de 1975, a las 9,00 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: doscientos pesos (pesos 200,00).

e. 18|12|74 Nº 10.536 v. 2|1|75

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|258|74

"Transporte de personal en Zona de Influencia de Administración Plaza Huincul - Rubro Rupyco 13 - h.

Fecha de apertura. 7 de enero de 1975, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos (pesos 200.—).

e. 13|12 Nº 10.365 v. 27|12|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION

Licitación Pública Internacional Nº 15, 1660|74. — Para la adquisición de: Una Plataforma de Perforación Costa Afuera para operar en el Mar Austral.

Datos Generales. — Tipo: Plataforma Autoelevable. — Profundidad de agua desde 30 hasta 50 m.

Equipo perforador: Con capacidad perforante mínima de 3.000 m., con sondeo de 4 1|2" de diámetro.

Deberá ofrecerse personal especializado para operar un tiempo mínimo de 6 meses a 1 año.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en forma simultánea en la Sede Central de YPF. (Sala de Apertura de Licitaciones, planta baja, oficina 5, Avenida Roque S. Peña 777, Buenos Aires y Oficina Técnica Comercial en Houston Texas (Texas 77046, 3616 Richmond Avenue, Suite 710), el día 15 de enero de 1975, a las 14,45 hora argentina.

Los pliegos podrán ser retirados en las direcciones arriba indicadas.

e.12|12 Nº 10.349 v.26|12|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Licitación Pública 15 Nº 1535|74. — Repuestos p|motor Dorman.

Apertura inicial: 23|12|74.

Prorrogada para el día 20 de enero de 1975, a las 15,30 horas.

e. 18|12 Nº 10.565 v. 20|12|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20 Nº 1632|74. — Fluido p|frenos.
Apertura: 31|1|75.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 1641|74. — Electrobombas centrífugas.
Apertura: 22|1|75.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 1642|74. — Cables de acero.
Apertura: 22|1|75.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 1643|74. — Camiones tanques y dinamiteros.
Apertura: 22|1|75.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 1644|74. — Repuestos p|aparatos de bombeo.
Apertura: 23|1|75.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 1648|74 — Conductores eléctricos y cajas terminales.
Apertura: 3|2|75.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 1649|74. — Repuestos p|motor Fiat CP3A.
Apertura: 4|2|75.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 00 Nº 1650|74. — Mobiliarios.
Apertura: 13|1|75.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 20 Nº 1653|74. — Construcción y previsión de materiales p|líneas de Cracking Catalítico.
Apertura: 3|2|75.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 20 Nº 1654|74. — Pala cargadora frontal s|cargador c|orugas.
Apertura: 3|2|75.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 1657|74. — Equipo motobomba y accesorios.
Apertura: 31|1|75.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 1658|74. — Camisas, vástagos y asientos de válvulas p|bomba de inyección.
Apertura: 21|1|75.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 1659|74. — Motores eléctricos.
Apertura: 23|1|75.
Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 Nº 1661|74. — Equipamiento hospitalario.
Apertura: 23|1|75.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública CE Nº 40|643. — Provisión de petróleo crudo.
Apertura: 20|1|75.
Valor: $ 20.—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, planta baja, Oficina 5, Capital Federal.

e. 18|12|74 Nº 10.535 v. 2|1|75

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20, Nº 1.574|74: Tubos de acero para intercambiadores.
Apertura: 24|1|75.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 1.596|74: Catalizador de Platforming.
Apertura: 22|1|75.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 1.609|74: Grúas hidráulicas.
Apertura: 27|1|75.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 1.613|74: Repuestos p|compresores recíprocos.
Apertura: 28|1|75.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 1.614|74: Repuestos p|compresores de Planta Dodecilbenceno en Destilería La Plata.
Apertura: 28|1|75.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 30, Nº 1.617|74: Construcción de Oleoducto Aguaray-Campo Durán y Obras Complementarias.
Apertura: 21|1|75.
Valor: $ 600.

Lic. Pública 20, Nº 1.619|74: Tractor de carriles.
Apertura: 27|1|75.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 1.620|74: Proyecto Provisión y Montaje de una Estación de Distribución y Transformación y Construcción de una línea eléctrica para Re-

superación Secundaria, en Yacimiento El Medanito Sud-Este, Colonia 25 de Mayo, Pcia. de Neuquén y La Pampa.
Apertura: 30|1|75.
Valor: $ 200.
Lic. Pública 15, Nº 1.621|74: Enfriador de gas por aire y electroventiladores.
Apertura: 15|1|75.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 1.622|74: Naftenato de Plomo.
Apertura: 13|1|75.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 1.623|74: Materiales p|departamento de cirugía.
Apertura: 15|1|75.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 1.624|74: Cuñas p| portamechas.
Apertura: 28|1|75.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 1.625|74: Grupos electrógenos.
Apertura: 16|1|75.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 1.626|74: Tanque cilíndrico vertical de 3.000 m3.
Apertura: 16|1|75.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 1.627|74: Motores y equipos de arranque eléctricos.
Apertura: 16|1|75.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 1.628|74: Repuestos p|bombas alternativas Oil Well y Dawson Downie.
Apertura: 16|1|75.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 1.629|74: Proyecto, Provisión y Montaje de Instalaciones p| Procesos de Recuperación Secundaria, en zonas "V" y del Yacimiento Pampa del Castillo (Pcia. Chubut).
Apertura: 30|1|75.
Valor: $ 500.
Lic. Pública 05, Nº 1.630|74: Aceros.
Apertura: 15|1|75.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 1.633|74: Construcción de ciclones y cámaras de gases p| Cracking Catalítico.
Apertura: 12|2|75.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 20, Nº 1.634|74: Perfumes p|adorizar repelente de insectos KAEN 1000, en aerosol y líquido.
Apertura: 10|1|75.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina 5, Capital Federal.
e.11|12 Nº 10.187 v.24|12|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Lic. Pública ACR. Nº 3.524 - Adquisición: Equipos tranceptores móviles y fijos (al amparo de la Ley Nº 19.640|72).
Apertura 27|12|74 - 10,30 hs.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública ACR. Nº 3.525 - Adquisición: Madera Lenga.
Apertura 27|12|74 - 10,30 hs.
Valor $ 20.—.
Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Sala de Apertura de Licitaciones —sede central— Av. Roque S. Peña Nº 777, P.B., oficina 5, Capital Federal. En la Oficina de Suministros (Compras), sita en Gral. Mosconi, Comodoro Rivadavia (Chubut), y en Campamento Central de Y.P.F., Río Grande (Territorio Nacional de Tierra de Fuego), lugar éste donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.
e. 16|12 Nº 10.450 v. 30|12|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS
Lic. Pública 25, Nº 1.635|74: Instalación brazos Transbordadores en Muelles Planta San Lorenzo.
Apertura: 15|1|75.
Valor: $ 200.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina 5, Capital Federal.
e.11|12 Nº 10.186 v.24|12|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 81|74: Cables terminales y otros elementos para renovación, etc.
Apertura: 26|12|74. Hora: 12,30. Valor pliego: $ 50.—.
Licitación Pública Nº 80|74: Escritorios, sillones y armarios línea F.A.
Apertura: 26|12|74. Hora: 12. Valor del pliego: $ 50.—.
Retiro de pliegos: Santos Lugares (Alianza), Depto. Aprovisionamiento (División Compras-Oficina Venta de Pliegos), Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
Presentación y apertura de propuestas: Misma localidad, Sector (Oficina de Aperturas Nº 208, 2º piso) y horario.
e. 18|12 Nº 10.564 v. 20|12|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA
Llama a Licitación Pública.
Nº 1.558. Mejoramiento de vía y colocación de balasto entre Km. 449 y 490 Línea Concordia-Posadas. Apertura: Día 7|1|1975, 9 horas. Valor del pliego: Pesos 1.000.—.
Nº 1.559. Válvula de admisión y escape para locomotoras Diesel eléctricas. Apertura: Día 7|1|1975, 10 horas. Valor del pliego: $ 50.—.
Retiro de pliegos: Aprovisionamiento Sección Licitaciones —5º piso—. Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 8 a 11 horas.
e. 18|12 Nº 10.530 v. 20|12|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
Organismo Central
Publicación de Licitaciones.
Licitación Pública Nº 161|74. Asunto: Provisión de vestuario de invierno, 9.390 uniformes de sarga, 1.851 uniformes de paño, 5.961 pantalones de paño, 11.467 pantalones de sarga. Apertura: Día: 30|12|74. Hora: 14. Valor: $ 100,00.
Licitación Pública Nº 160|74. Asunto: Provisión de botas de caucho, 8.057 pares caña corta, 16.740 pares caña rodilla, 284 pares caña cintura. Apertura: Día: 7|1|74. Hora: 15. Valor: $ 100,00.
Licitación Pública Nº 154|74. Asunto: Provisión de vestuario de invierno, 986 echarpes de lana, 9.138 medias de lana, 2.302 tricotas de lana, 3.073 coipas de lana, 646 pasamontañas de lana. Apertura: Día: 9|1|74. Hora: 15. Valor: $ 100,00.
Los pliegos respectivos pueden ser consultados en días hábiles de 12 a 18 horas, en la Gerencia de Contrataciones, oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquiridos en la Tesorería de F.A., planta baja, de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas.
e.19|12 Nº 10.606 v. 23|12|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Licitación Privada Nº 1.284|74: Refrigerador, acondicionador de aire. Apertura: 26|12|1974, a las 10,30 horas, valor del pliego $ 40.—.
Licitación Pública Nº 55|74: Armarios, estanterías desarmables y guardarropas metálicos. Apertura: 26|12|1974, a las 11,30 horas, valor del pliego $ 50.—.
Licitación Pública Nº 64|74: Miriñaque completo, ventilador p|motor tracción válvulas, etc., para Reptos. Loc. Alco. Apertura: 20|1|1975, a las 9 horas, valor del pliego $ 50 —.
Licitación Pública Nº 66|74: Retiro: Playa de Tráfico; instalación de nuevo alumbrado eléctrico y remoción del existente. Apertura: 20|1|1975, a las 9.30 horas, valor del pliego $ 240.—.
Licitación Pública Nº 71|74: Sobrealimentador, bastidor, etc., Reptos. Loc. Diesel Elec. Alco. Apertura: 20|1|1975, a las 10 horas, valor del pliego: $ 100.—.
Licitación Pública Nº 74|74: Rodamientos de rodillos a rótula. Apertura: 20|1|75, a las 10,30 horas, valor del pliego $ 150.—.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas. Santos Lugares (Alianza), de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 18|12 Nº 10.531 v. 20|12|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Lic. Pública G. 6.000 - 2.200 Carteras y cinturones de cuero para revisadores de vehículos.
Apertura 27|12|74 - 9 horas. Valor pliego: $ 50.—.
Venta de pliegos: Paracas 50 —planta baja— Capital, de 8 a 13 horas.
e. 16|12 Nº 10.422 v. 20|12|74

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 161|74, por la prestación de los servicios de limpieza del Edificio Administración y Pabellones del Yacimiento Río Turbio.
Apertura de las ofertas: 27 de diciembre de 1974, a las 11,30 horas, en forma simultánea en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, y en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 211, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en las mismas.
e.13|12 Nº 10.394 v.24|12|74

ENCOTEL
PLAN TRIENAL
Licitación Pública Nº 322 P|74
Vto.: 8 enero 1975, a las 8,30 horas.
Por el alquiler de automotores (camiones, furgones, pick-up), correspondientes a la División Norte.
Valor del pliego: $ 20.—.
Informes pago y retiro de la documentación: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. Asimismo podrá retirarse la documentación respectiva de n|Oficinas Comerciales sitas en Rosario, calles Mitre Nº 764, Prov. de Sta. Fe; en Santa Fe, calle Mendoza 2430, piso 1º, Sta. Fe; en Corrientes, calle San Juan y San Martín; en Resistencia, calle J. B. Justo esq. J. M. Paz, Prov. del Chaco; en Formosa, calle Saavedra 656; en Curuzú-Cuatiá, calle J. de Vera s|Nº, Prov. de Corrientes; en Posadas, calle Colón 161, Prov. de Misiones; en Monte Caseros, calle Colón 979, Prov. de Corrientes; en Córdoba Avda. Colón 210; en Catamarca, calle Rivadavia 758; en San Luis, calle Colón 951. Dentro del horario de 7,30 a 13,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Cap.
e. 19|12 Nº 10.586 v. 31|12|74

ENCOTEL
REALIZACIONES DEL PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LIBERACION NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 165 DIM|74, hasta el día 30 de diciembre de 1974, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación general en el edificio postal en la localidad de Bolívar (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 —4º piso— local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º, La Plata, o en la Cabecera de Distrito 3º, Mercedes.
Presupuesto oficial: Pesos 200.000.—.
Valor del pliego: Pesos 50. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.
e. 18|12 Nº 10.532 v. 24|12|74

ENCOTEL
PLAN TRIENAL
Licitación Pública Nº 317-P|74
Vto.: 10|1|75, a las 8,30 horas.
Por el alquiler mensual de equipos motocompresores (unidades a contratar de 8 a 13 equipos).
Valor del pliego: $ 160.—.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 13.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura.
Asimismo los pliegos de condiciones, también se podrán abonar y|o retirar en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de La Plata, calle 47 Nº 682|84 (e) 8 y 9, Pcia. de Bs. As.
e. 18|12|74 Nº 10.533 v. 2|1|75

ENCOTEL
PLAN TRIENAL
Licitación Pública Nº 306-P|74
Vto.: 10 enero 1975, a las 9,30 horas.
Por la adquisición de accesorios telefónicos (fundas p|clavijas, aisladores de contactos, etc.).
Valor del pliego: $ 160.—.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 13,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 18|12|74 Nº 10.563 v. 2|1|75

ENCOTEL
PLAN TRIENAL
Licitación Pública Nº 325-P|74
Vto.: 30|12|74, a las 11,30 horas, por la adquisición de varistores.
Valor del Pliego: $ 160.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 13,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.11|12 Nº 10.189 v.24|12|74

ENCOTEL
PLAN TRIENAL
Licitación Pública Nº 319-P|74
Vto.: 30 de diciembre de 1974, a las 10,30 horas, Provisión de cápsulas transmisoras y receptoras.
Valor del Pliego: $ 600.
Informes, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 13,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.11|12 Nº 10.193 v.24|12|74

ENCOTEL
PLAN TRIENAL
Licitación Pública Nº 328-P|74
Vto.: 30|12|74, a las 13 horas, Adquisición base para disco de llamada.
Valor del Pliego: $ 130.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 13,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.11|12 Nº 10.190 v.24|12|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PLAN TRIENAL
Licitación Pública Nº 324-P|74
Vto.: 3 de enero de 1975, a las 8,30 horas. — Adquisición de llaves de extensión.
— Valor del Pliego: 120,00.
Informes, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 13,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.12|12 Nº 10.311 v.26|12|74

ENCOTEL
REALIZACIONES DEL PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LIBERACION NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 175 DIM|74, hasta el día 21 de enero de 1975, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal para Encotel, en la localidad de Patquía (Provincia de La Rioja).
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Avda. Corrientes 132 —4º piso— local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 20º, La Rioja.
Presupuesto oficial: pesos 775.500.—.
Importe de garantía: pesos 7.755.—.
Valor del pliego: pesos 200.—. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.
e. 13|12 Nº 10.361 v. 27|12|74

ENCOTEL
REALIZACIONES DEL PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LIBERACION NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 95 DIM|74, hasta el día 20 de enero de 1975, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para Encotel en la localidad de Juárez (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 21º, Bahía Blanca o en la Cabecera del Distrito 2º, La Plata.
Presupuesto Oficial: Pesos 1.975.535.
Importe de Garantía: Pesos 19.755,35.
Valor del Pliego: Pesos 300.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.
e.6|12 Nº 9.975 v.27|12|74

ENCOTEL
PLAN TRIENAL
Licitación Pública Nº 316.P.74
Vto.: 30 de Diciembre de 1974, a las 12,30 horas, Provisión rectificador automático de 50 volts, con panel de control y batería alcalina de 830 Ahs. (para Rep. Salto Grande).
Valor del Pliego: $ 120.
Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 13.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Los pliegos de condiciones también podrán ser retirados y|o abonados de n|Oficina Comercial de la Ciudad de Santa Fe sita en Mendoza 2430, Piso 1º, Prov. de Santa Fe y en Oficina Comercial de Rosario, Mitre 764, Prov. de Santa Fe.
e.11|12 Nº 10.191 v.24|12|74

ENCOTEL
Licitación Pública Nº 313-P|74

Vto.: 16|1|75, a las 8.30 horas.

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 313-P|74 que debía efectuarse el día 13|12|74 a las 10.30 horas, ha sido diferida para el próximo 16|1|75 a las 8.30 horas.

La misma ampara la adquisición de tubos y manguitos de unión de policloruro de vinilo rígido.

Valor del Pliego: $ 20.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 13.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.19|12 Nº 10.587 v.31|12|74

ENCOTEL
DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 82 DIM|74, hasta el día 30 de enero de 1975, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para ENCOTEL en la localidad de Cinco Saltos (provincia de Río Negro).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la oficina Viedma, (provincia de Río Negro) o en la Cabecera del Distrito 22, (Neuquen).

Presupuesto Oficial: $ 1.523.840.
Importe de Garantía: $ 15.238,40.
Valor del Pliego: $ 25.

e.19|12 Nº 10.583 v.31|12|74

ENCOTEL
PLAN TRIENAL
Licitación Pública Nº 320-P|74

Vto.: 30 de diciembre de 1974, a las 9,30 horas, por los trabajos de construcción del nuevo Edificio Central "Río Ceballos", a erigirse en el terreno sito en la calle Lestache (E) Av. San Martín y Rivadavia de la Ciudad de Río Ceballos, Pcia. de Córdoba.

Presupuesto Oficial: $ 2.624.589.
Valor del Pliego: $ 300.

Informes, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 13,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo los pliegos de condiciones, también se podrán abonar y|o retirar en nuestras oficinas sitas en: Córdoba; Av Colón 210 y Río Ceballos s|nº; Pcia. de Córdoba, respectivamente.

e.11|12 Nº 10.194 v.24|12|74

ENCOTEL
Realizaciones del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional

Llámase a Licitación Pública Nº 162 DIM|74, hasta el día 30 de diciembre de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de provisión e instalación de un nuevo tablero general en el edificio le L.R.A. Radio Nacional, sito en la calle Ayacucho 1556, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: Pesos 48.900.
Valor del Pliego: pesos 50.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.17|12 Nº 10.479 v.23|12|74

ENCOTEL
REALIZACIONES DEL PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LIBERACION NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 100 DIM|74, hasta el día 20 de enero de 1975, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para Encotel en la localidad de Moisés Ville (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 5º, Santa Fe, o en la Cabecera del Distrito 1º, Rosario.

Presupuesto Oficial: Pesos 1.795.613.
Importe de Garantía: Pesos 17.956,13.
Valor del Pliego: Pesos 300.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.6|12 Nº 9.874 v.27|12|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 388|74. — Prov. de 605 medallas de oro 18 kilates. — Apertura: 2 de enero de 1975, hora 10.

L. Pública Nº 389|74. — Prov., montaje y puesta en servicio de equipos transceptores de B.L.U. y provisión de transceptores de B.L.U.

Apertura: 16 de enero de 1975. — Hora 15,30.

Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 202, Capital Federal.

e.17|12 Nº 10.514 v.23|12|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Las obras que se licitan, son realizaciones del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional.

L. Pública Nº 395|74. — Proyecto, provisión de materiales y montaje de la línea de transmisión subterránea de 132 KV., que unirá las Estaciones Transformadoras "San Martín" y "Las Heras" en la ciudad de Mendoza (Prov. de Mendoza).

Presupuesto oficial: $ 6.550.000.
Valor del Pliego: $ 1.000.
Apertura: 19 de febrero de 1975, a las 15 horas.

L. Pública Nº 386|74. — Construcción de edificios para administración y viviendas Distrito General Roca en la Provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial: $ 3.650.000.
Valor del pliego: $ 200.
Apertura: 21 de febrero de 1975, a las 15 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, Oficina 203, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 202, Capital Federal.

e.16|12 Nº 10.420 v.20|12|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional San Nicolás
Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional

L. Pública Nº 25|74. — Para contratar con provisión de materiales, el montaje de la línea aérea de M.T. de Subtransmisión que unirá la existente s|Ruta Nacional Nº 9 con la localidad de Pérez Millán, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto: $ 1.678.875,20.
Valor del pliego: $ 100.—.
Apertura: 7 de enero de 1975, a las 10,00 horas.

Adquisición de pliegos: Dpto. Comercial, Colón 86, San Nicolás, lugar donde se procederá a su apertura.

e. 17|12 Nº 10.513 v. 23|12|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional

L. Pública Nº 390|74. — Proyecto, provisión parcial de elementos electromecánicos, montaje y construcción de obras civiles para las Estaciones Transformadoras "Papel Prensa" y ampliación "San Pedro" (provincia de Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 16.000.000.—.
Valor del pliego: $ 700. — Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 27 de enero de 1975, a las 12,00 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203. Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 202, Capital Federal.

e. 17|12 Nº 10.512 v. 23|12|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 383|74. — Prov. y montaje de conjuntos de celdas metálicas para Estación Transformadora Jara, del tipo "abierta interior" aptas para 13,2 kV.

Presupuesto oficial: $ 3.300.000.—.
Valor del pliego: $ 300.—.
Apertura: 25 de febrero de 1975, hora 12,00.

L. Pública Nº 384|74. — Prov. y montaje de edificio administrativo prefabricado en el Complejo Hidroeléctrico Río Grande, provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 399.000.—.
Valor del pliego: $ 100.—.
Apertura: 28 de febrero de 1975, hora 12,00.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 202, Capital Federal.

e. 17|12 Nº 10.477 v. 23|12|74

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Nº 9.144: Contr. trabajos con destino a la obra: Renovación integral de doce cámaras de regulación en Cap. Federal. Apert. 10|1|75: 10 hs. Valor: $ 100.—.

Nº 9.145: Adq. elementos filtrantes p|motocompresores, camiones, pick-up, etcétera.

Apert. 24|1|75: 10 hs.

Nº 9.146. Adq. válvulas reguladoras p|uso común.

Apert. 10|1|75: 11,30 hs.

Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.

e.19|12 Nº 10.585 v.31|12|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9.141 Adq. papel blanco (Manifold) obra alisado, tipo Berge y Kraft p|embalar. Apert. 3|1|75: 11 hs. Valor: $ 50.—.

Nº 9.142: Contr. vehículos livianos p|Cap. Federal.

Apert. 23|12|74: 11,30 hs.

Nº 9.143. Adq. formularios.

Apert. 13|1|75: 10 hs. Valor: $ 20.—.

Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.

e. 13|12 Nº 10.362 v. 24|12|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 91|74

Adquisición de estaciones radiotelegráficas.

Fecha de Apertura: El día 24 de enero de 1975, a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y lugar de Apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. — Horario: retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.

e.11|12 Nº 10.279 v.24|12|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Aceros para construcción. — Expediente: 20.807|1974. — 10|1|1975, a las 15 horas.

Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e.13|12 Nº 10.366 v.24|12|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Arena para filtros. — Expediente: 25.569-LP-1974. — 8|1|1975, a las 15 horas.

Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e.13|12 Nº 10.367 v.24|12|74

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública CMC. Nº 9|74.

Servicio de Vigilancia en la obra del Mercado Central. — Depósito de Garantía Oferta: 1 o|o de la misma.

Precio del pliego: $ 10,00.

Fecha de apertura de las ofertas: 8 de enero de 1975, a las 16 horas.

Lugar de apertura de las ofertas: Reconquista 609, 6º piso, Buenos Aires.

Ubicación de la Obra del Mercado Central: Partido de La Matanza, Autopista Riccheri y Av. Boulogne Sur Mer.

La documentación puede ser consultada y adquirida en la sede de la Corporación, calle Reconquista Nº 609, 6º piso, Buenos Aires, los días hábiles de 13 a 16 horas, y las propuestas deberán ser presentadas en la misma.

e.17|12 Nº 10.516 v.23|12|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 1|74

Apertura: 27 de diciembre de 1974. — Hora: 18. — Garantía de Oferta: $ 23.618,37. — Valor del Pliego: $ 100.

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Edificio Propio — 2º Etapa — Facultad Regional San Nicolás, a efectuarse en la misma. Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la citada Casa de Estudios, sita en Moreno 44, San Nicolás, de lunes a viernes en el horario de 15 a 21 hs.

e.5|12 Nº 9.924 v.27|12|74

INSTITUTO DE ONCOLOGIA ANGEL H. ROFFO
DEPARTAMENTO TECNICO
Servicio de Alimentación y Dietoterápia
Licitación Pública Nº 1

Cálculo de necesidades desde el mes de febrero hasta junio|75.

Apertura: 30|12|74: — 10 horas.

Cantidad: 750 Kg. Producto: Acelga. Especificaciones: pencas; y hojas sanas, limpias, y verdes, sin raíz.

150 Kg. Apio: blanco, en plantas, sin raíz ni hojas amarillas.

100 Kg. Ajíes: dulces, de buena calidad; rojos o verdes; tamaño uniforme. Peso aproximado por unidad: 150 gr. Pericarpio grueso o liso.

10 Kg. Ajo: bulbos colorados, sanos, tamaño grande, en ristras de 50 cabezas.

500 Kg. Batata: con un peso aproximado de 150 gr. c|u. Libres de tierra y brotes; en bolsas de 30 kgs.

100 Kg. Berenjenas: fruto sano, piel entera y lisa. Tamaño uniforme. Peso promedio 130 a 150 gr. c|u.

600 Kg. Cebolla: blanca, seca, tipo valenciana, cabeza sana, limpia, libre de brotes. Peso promedio por unidad: 120 gr.; en bolsas de 25 Kg.

200 Kg. Chauchas: tiernas, verdes, sin manchas, de buena calidad.

Choclos: frescos, tiernos, bien granados. Tamaño mediano.

Coliflor: blanca, sana, sin hojas.

400 Kg. Lechuga: plantas sin raíz, con hojas sanas, limpias y tiernas.

5.000 Kg. Papas: tubérculos de la última cosecha, libres de tierra y brotes, exentos de gérmenes y parásitos. Forma redonda. Peso promedio por unidad: 150 gr. No se admiten papas de semilla.

15 Kg. Perejil: tallo y hojas frescas, sin hojas amarillas, provistos en atados.

200 Kg. Puerro: bulbos con hojas cortadas a 15 cm. aproximadamente, de su apertura. Fresco, sano, sin hojas amarillas.

420 Kg. Remolacha: raíz fresca, sana, limpia, tierna, libre de hojas, tamaño uniforme. Peso aproximado por unidad: 100 a 120 gr.

Repollo: sano, limpio, fresco, de buena calidad. Cabeza libre de hojas externas.

450 Kg. Tomates: frescos, sanos, en óptimo estado de madurez. Tamaño uniforme. Peso aproximado: 100 a 150 gr.

1.000 Kg. Zanahoria: raíz sana, limpia, fresca, libre de hojas. Peso mínimo 70 a 100 gr. por unidad.

300 Kg. Zapallitos: redondos, frescos, sanos, tiernos, tamaño uniforme, peso aproximado: 150 gr. c|u.

1.000 Kg. Zapallo: variedad Angola o Criollo, sano entero, en óptimo estado de madurez. Peso aproximado: 6 Kg. c|u.

400 Docenas Banana: frescas, sana en buen estado de madurez; peso mínimo por unidad: 120 gr. No se admitirán frutas sueltas.

300 Kg. Ciruelas: frescas, sana, tamaño uniforme. Primera calidad, en su madurez fisiológica. Alrededor de 15 unidades por kg.

300 Kg. Mandarina: fresca, sana, limpia, madura, piel fina. Peso aproximado por unidad: 100 gr.

500 Kg. Naranja: fresca, sana, limpia, en su madurez fisiológica, de tamaño uniforme, piel fina. Peso aproximado 150 gr. c|u.

1.000 Kg. Manzana: variedad Deliciosa. Fresca, sana, limpia, en su madurez fisiológica. Peso aproximado por unidad: 150 gr.

300 Kg. Peras: fresca, sana, limpia, correctamente acondicionadas. En buen estado de madurez, tamaño uniforme. Peso aproximado por unidad: 150 gr.

300 Kg. Durazno: fresco, sano, limpio. En óptimo estado de madurez; de 8 a 10 unidades por kg.

20 Kg. Limones: frescos, sanos, limpios, cáscara fina, jugosos, tamaño uniforme. Peso promedio por unidad: 100 gr.

750 Doc. Huevos: de gallina, de reciente postura, libres de rotura; calidad extra, o grado 1º. Cáscara limpia y sin lavar; no se admitirán huevos de frigorífico. Peso aproximado mínimo de la docena: 600 gr.

200 Kg. Pollo: de 1ra. calidad, limpios, sin patas ni cabeza; eviscerados; con piel lisa, sin manchas, entera, blanca y elástica. Piezas de 1,500 kg.

60 Kg. Manteca: fresca, pasteurizada, calidad de primera. Aspecto homogéneo, sabor y olor agradable, con no menos del 82 o|o de grasas, ni más del 16 o|o de agua, ni más del 12 o|o de caseína y lactosa. En panes de 200 gr.

50 Kg. Margarina: vegetal, en panes de 200 gr.

60 Litros Crema de Leche: concentración 40 o|o de grasa, en botellas de 1 litro.

150 Kg. Queso Cuartirolo: de pasta blanda, y suave, con un 10 a 25 o|o de materia grasa. Consistencia homogénea sin manchas extrañas; con sabor propio del tipo. Maduración mínima: 15 días. Corteza entera, blanca y liviana. En piezas de 4 kg. aproximadamente.

Productos Dietéticos

300 Kg. Leche en Polvo: entera, de reciente envasamiento. En bolsas de polietileno de 5 kg.

Leche en Polvo: descremada, de reciente envasamiento, en bolsas de polietileno de 1 kg.

Leche en Polvo: ácida, semidescremada, Predilak o similar.

Dextrosa pura: en paquetes o cajas de 400 gr. monohidrato de dextrosa dietético. De reciente envasamiento.

Alimento Dietético: fortificado con minerales y vitaminas, conteniendo 23,5 o|o de proteínas, 65 go|o de hidratos de carbono y 3,5 go|o de grasa. En latas de 500 gr. Sustagen o similar. De reciente envasamiento.

20 Kg. Caseinato de Calcio: dietético, fortificado. En cajas de 200 gr. De reciente envasamiento.

10 Kg. Mucilago de arroz con caseinato de calcio: composición aproximada c| 100 gr.: proteínas: 50-60 gr.; H. de C.: 25-30 gr.; Grasas: 5-10 gr.; Minerales: 3-4 gr. En cajas de 200 gr.

Levadura: fresca en panes de 500 gr.

70 Kg. Jamón Cocido: deshuesado. Constituido por las masas musculares correspondientes a las extremidades posteriores (jamón propiamente dicho) del aparato locomotor del cerdo, sometido para su conservación a la acción del calor. Buen estado de conservación y caracteres organolépticos normales. Grasa de envoltura blanca, compacta, olor especial muy agradable, no debe contener sustancias de uso prohibido (antisépticos, alcalizantes, colorantes, etc.). En piezas de 5 a 6 kg.

Jamón Crudo: deshuesado, producto salado constituido por las masas musculares correspondientes a las extremidades posteriores del cerdo. Buen estado de conservación y caracteres normales. Dureza y consistencia en el corte, color rojo vivo. Grasa de envoltura blanca y compacta, olor especial muy agradable, libre de enranciamiento, miasis, triquina, ácaros, etc. No debe contener sustancias de uso prohibido (antisépticos, alcalinizantes, colorantes, etc.). En piezas de 5 a 6 kg.

Mortadela de ternera: de 1ra. calidad, con 60 o|o carne vacuna y 40 o|o carne de cerdo. Cantidad normal de especies. No debe contener más del 10 o|o de sustancia amilácea. Las adiciones de tendones, aponeurosis, cartílagos, intestinos, conserva de carne, y productos afines, será considerada como fraude. En piezas de 3 a 5 kg.

Salame: picado fino, tipo Milán, mezcla de 90 o|o carne de cerdo y 10 o|o carne de vacuno, especies en porcentajes normales, sin sustancias prohibidas que disminuyan su valor nutritivo y perjudiquen la salud. La cantidad de materias grasas que entran en su elaboración, no debe exceder del 5 o|o de sustancias amiláceas. Las adiciones de tendones, aponeurosis, intestinos, cartílagos, conserva de carne o afines, serán considerados como fraude. Piezas de 2 a 3 kg.

Salchichón de Carne: mezcla: 70 o|o carne de cerdo y 30 o|o carne de vacuno; especies en porcentaje normal. Estacionado, sin sustancias no híbridas que disminuyan su valor nutritivo o perjudiquen la salud.

Jalea de Membrillo: de 1ra. calidad, en buen estado de conservación, sin agregado de otras frutas. De consistencia semisólida, gelatinosa. Satisfactorios caracteres organolépticos. En frascos de 500 gramos.

Jarabe de Granadina: de buena calidad, en botellas de 1 litro.

Nueces: de nogal, uniforme en buen estado de conservación y caracteres organolépticos satisfactorios, sin rupturas, perfectas.

1 Kg. Nuez Moscada: seleccionadas, libres de larvas o insectos o cuerpos extraños agregados. Se admitirá el empleo de cal para preservarla, pero la capa de dicha sustancia no recargará el peso en más de 1 o|o. El peso de cada nuez moscada oscilará alrededor de los 5 gr.

Orejones de durazno: medallones amarillos, mercado interno, grado común sanos, en buen estado de conservación, libres de manchas e imperfecciones, libres de parásitos; no contendrá sustancias agregadas.

30 Kg. Orejones de Peras: medianos, seleccionados, de una sola variedad, sanos, en buen estado de conservación. Caracteres organolépticos, antes y después de la cocción, satisfactorios. Sin sustancias extrañas agregadas, sin manchas ni lesiones o sea sin corazón, semillas, pedúnculo, etc.

10 Kg. Pasas de Uva: seleccionadas. En granos sueltos, de una sola variedad, tamaño uniforme, limpias y libres de materias extrañas. Corinto, sin semilla.

1|2 Kg. Pimentón: seleccionado, obtenido de la molienda de los frutos seleccionados y desecados de diversas variedades rojas del género capsycum. Responderá a los siguientes requisitos: fibra bruta: 26 o|o, cenizas: 8,5 o|o, cenizas insolubles en ácido clorhídrico 1 por ciento. Extracto etéreo: 18 o|o, humedad y materias volátiles: 12 o|o.

Pimientos morrones: elaborados con pimiento de color rojo fuerte de forma acorazonada, de tamaño mediano y pericarpio grueso. En latas de 800 gr.

5 Latas Polvo de hornear: en perfecto estado de conservación, constituido por las sales y ácidos permitidos. Deberán desprender por lo menos 10 o|o en peso de anhídrido carbónico y libro de productos considerados nocivos.

30 Kg. Polvo para flan: en bolsas de polietileno de 1 kg.

Polvo para tortas: en cajas de 450 a 550 gr., gusto vainilla, limón, naranja y chocolate.

Aceite: estará constituido por mezclas binarias de los siguientes aceites vegetales: oliva, maní, algodón, girasol, semillas de uva y maíz. No contendrá materias extrañas ni rancidez expresada en ácido oleico superior al 1,2 o|o. Acusará pruebas negativas a los ensayos de rancidez. En latas de 5 litros.

Aceitunas: de 1ra. calidad, conservadas en salmuera. Deberán ser elegidas de tamaño uniforme, sin lastimaduras. En frascos de vidrio blanco de 500 gr.

Ají molido: triturado o picado, dulce, obtenido por trituración de los frutos sanos y limpios de pimientos de diferentes clases, desmenuzados, sin semillas, humedad máxima: 14 o|o.

Arvejas: frescas, al natural, medianas, sin granos germinados ni material colorante ni reverdecedores artificiales. De cosecha reciente. 1ra. calidad. En latas de contenido neto: 220 gr.

Atún: argentino, en aceite, exclusivamente partes blancas, carne desprovista de piel, sangre y espinas. En latas de 1 kilogramo.

150 cápsulas Azafrán: molido o en polvo. La infusión acuosa acusará reacción alcalina sin agotar y no conteniendo otros vegetales pimentón, cárcamos ni productos extraños, sustancias amiláceas, colorantes diversos, etc. Cenizas máximo: 6 o|o; humedad máximo: 14 o|o.

Cacao: en polvo azucarado, de buena calidad, con un 60 o|o de azúcar impalpable y 40 o|o de cacao. En envases de 1|2 kg.

Café: tostado, en granos de color y tamaño uniforme; no debe estar quemado ni carbonizado; No contendrá más de 5 o|o de humedad, ni más de 3 o|o de azúcares. Debe contener un mínimo de 7 o|o de materia grasa y 0,75 o'o de cafeína. El sabor y olor de la infusión será agradable, aromático y típico del buen café.

50 Latas Choclo desgranado: de buena calidad, sin partículas de marlo ni cuerpos extraños. En envases de 380 gr. cremoso.

20 Kg. Galletitas: de agua, sin sal, secas, envasadas en paquetes de 4 u. No más del 12 o|o de humedad. En latas de 5 kg.

10 Kg. Gelatina: comestible, desecada, en polvo o escamas, inodora y libre de productos nocivos. Las soluciones con agua caliente, darán por enfriamiento una jalea inodora, incolora o insípida.

2 Kg. Orégano: seleccionado, limpio, sin cuerpos extraños, en bolsas de 1|2 kilogramo.

Té: no deberá contener: 1) más del 35 o|o de tallos y peciolos rojizos casi desprovistos de hojas. — 2) Más del 12 por ciento de humedad, 8 o|o de cenizas, de las que el 50 o|o por lo menos serán hidrosolubles, ni más del 1 o|o de arena. — 3) Menos del 1 o|o de cafeína, ni un extracto inferior al 24 o|o. Buen estado de conservación, sin agotar ni alterar el sabor y olor de la infusión será agradable y aromática, típica del buen té.

Turrones: de mazapán de maní y de frutas. En tabletas de 200 gr.

3 Litros Vainilla, esencia: calidad extra superior, en botella de 1 litro.

Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 14 horas en el Departamento de Contrataciones del Instituto de Oncología "Angel H. Roffo". Avda. San Martín 5481, Capital.

La Administración.

e. 19|12 Nº 10.589 v. 26|12|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 34.636

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de menaje y limpieza.

Entrega de pliegos: Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, 2º piso, de 9 a 18 horas.

Apertura: 30 de diciembre de 1974, a las 14 horas. — El Director.

e.19|12 Nº 10.592 v.20|12|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54
Expediente Nº 26.401

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 3 de enero de 1975, a las 13 horas, para la provisión de máquinas de escribir eléctricas, calculadoras electrónicas y muebles metálicos, con destino al Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones

e.19|12 Nº 10.593 v.20|12|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 427.274|74

Llámase a licitación pública para el servicio de manutención de 9 (nueve) ascensores marca Otis del Pabellón Nº II, y 2 (dos) ascensores marca Otis del Pabellón Nº I de la Ciudad Universitaria Núñez.

Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1974, a las 11.30 horas. Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Intendente Güiraldes y Costanera Norte, Pab. Nº II, planta baja, Ciudad Universitaria, Núñez, de 13 a 19 horas. — El Delegado Interventor.

e.19|12 Nº 10.591 v.20|12|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 33.465|74

Llámase a licitación pública para la "Construcción de estructura y cubierta para los vestuarios del Colegio Nacional de Buenos Aires, Av. Costanera Sud y Cangallo, Capital, a ejecutarse por el sistema de "Ajuste Alzado".

Presupuesto Oficial: $ 820.000,00.

Venta del Pliego: $ 100,00 c|u., en la Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, 2º piso, Capital, de 9 ha a 18 hs.

La apertura de la presente licitación se realizará el 30|12|1974 a las 9,15 hs. en la citada Dirección. — El Director.

e.9|12 Nº 10.077 v.20|12|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 304.964|70

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra "ampliación de aulas en la Facultad de Ciencias Económicas", a realizarse por el sistema de "ajuste alzado"

Presupuesto Oficial: $ 1.260.000.

Garantía: 1 o|o del valor del presupuesto oficial.

Venta de Pliegos: Cada uno Pesos Ciento Cincuenta ($ 150) en la Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, Piso 2º, de 9 a 18 hs.

La apertura de la presente licitación se realizará el día 30|12|74, a las 9 hs. en la citada Dirección. — El Director.

e.9|12 Nº 10.078 v.20|12|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1974, a las 12.30 horas, para el amoblamiento del nuevo local del Rectorado de esta Universidad. La tramitación se lleva a cabo por Expediente Nº 5244|74, Letra S, habiéndose establecido que la apertura de las propuestas se realice en el local de la Dirección de Compras, sito en Rivadavia 138 Este, San Juan, de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y además especificaciones técnicas pertinentes.

e.19|12 Nº 10.590 v.20|12|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 45
Expte. 26.254

Llámase a Licitación Pública Nº 45, para el día 10 de enero de 1975, a las 10 horas, para la provisión de artículos de almacén, granja, panadería, carnes y verduras, con destino al Departamento Comedor Universitario, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario, por el período 15|2|75 al 31|3|75.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos correspondientes. — Dirección Contrataciones.

e.18|12 Nº 10.554 v.30|12|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Rectorado (CORRIENTES)
Licitación Pública Nº 1|75.
Expediente Nº: 208 y 322 - S|74
Fecha de Apertura: 15 de enero de 1975. — Hora: 10.

Lugar de Apertura: Dirección General Económico Financiera - Departamento de Compras Centralizadas - 25 de Mayo 868, Corrientes.

Objeto del Llamado: Ampliación del Comedor Universitario, Resistencia Chaco — De conformidad a los Pliegos de Condiciones, los cuales podrán ser retirados y solicitados en la Dirección de Construcciones Universitarias, calle 25 de Mayo 868, en el horario de 7.30 a 12. — A. precio de $ 200. — Presupuesto oficial: $ 490.000.

e.16|12 Nº 10.454 v.20|12|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expte. 21-552-74

Llámase a licitación pública para el día 27 de diciembre de 1974, a las 11 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la construcción de la obra: Mendoza, Centro Universitario, Urbanización Inmediaciones Facultad de Ciencias Económicas y Escuela Superior de Artes, 1ra. Etapa.

Presupuesto oficial: $ 2.217.620.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras, Avda. Libertador s|nº, Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8 (Parque Gral. San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 200,00.

e.13|12 Nº 10.372 v....|12|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 8|74
Legajo de Compra Nº 528|74

Obra: Laboratorio de Técnicas Audiovisuales a levantarse en el complejo Av. Alem Nº 1253 — Bahía Blanca — Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 846.946. —

Garantía de Oferta: $ 8.469,46.

Apertura Propuestas: 24 de enero de 1975, a las 11 horas, en el Departamento de Contrataciones Generales, Av. Colón 8. — Bahía Blanca.

Pliego e Informes: División Licitaciones, Igual Dirección.

Precio del Pliego: $ 200.

e.16|12 Nº 10.431 v.30|12|74

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|75. Anticipada
Apertura: 27 de diciembre de 1974. — Hora: 13.

Limpieza General de Edificios.

Retiro de Pliegos, Consultas e Informes. Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7mo. piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.11|12 Nº 10.276 v.20|12|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 19.947|74

Llámase a Licitación Pública Nº 8|75|75, para el día 26 del mes de diciembre de 1974, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Prensa, Difusión y Relaciones Públicas y durante el año 1975.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.028, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Provisión de diarios y revistas a partir del 1º de enero de 1975 y hasta el 31 de diciembre de 1975.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1974. — El Director Gral. de Administración.

e.19|12 Nº 10.594 v.20|12|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 19.942|74

Llámase a Licitación Pública Nº 100|74, para el día 26 del mes de diciembre de 1974, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este avi-

so, con destino a la Dirección Nacional Emergencias Sociales y durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.028, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Trabajos de pintura en los locales que ocupa el sector transporte dependiente de la Dirección Nacional de Emergencias Sociales.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1974. — El Director Gral. de Administración.

e.10|12 Nº 10.595 v.20|12|74

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO

Licitación Pública Nº 3|75

Apertura: 27|12|74, 15 horas.

Llámase a Licitación Pública para el alquiler, lavado y planchado de guardapolvos, sábanas, toallas, etc., durante el año 1975.

Recabar Información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, 5º piso, de 10 a 18 horas.

e.19|12-Nº 10.596 v.20|12|74

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Expte. 6.018.153|5

Licitación Pública Nº 9|75

(Anticipada)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|75 anticipada, para el día 30 de diciembre de 1974, a las 15 horas, para el mantenimiento central teléfonos internos y aparatos telefónicos para el año 1975.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse al Servicio Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º Piso, Capital Federal dentro del horario administrativo. Asuntos Varios.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1974. — La Gerencia de Administración.

e.19|12-Nº 10.597 v.20|12|74

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Llamado a Licitación Pública Nº 8|74, 2do. llamado (Gerencia General de Casinos), para la contratación de un servicio de limpieza general de las Salas de Juego y dependencias del Casino de Miramar, Prov. de Buenos Aires desde el 1º de enero al 30 de junio de 1975 (aproximadamente 180 días) a cumplir con un mínimo de seis (6) personas. Apertura de propuestas el día 30 de diciembre de 1974, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Compras, Avda. Independencia 2154. 1er. Piso, T. E. 72-5646, Mar del Plata, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.19|12-Nº 10.599 v.20|12|74

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA

Llámase a Licitación Pública Nº 930|74, para la provisión de maquinaria para imprenta y papel obra 1a. alisado blanco. Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo 1669, 2º piso, Sección Compras y Suministros, Buenos Aires, en días hábiles de 14 a 17 horas. — La apertura se llevará a cabo en el lugar indicado, el día 20 de enero de 1975, a las 15 horas.

e.18|12 Nº 10.545 v.30|12|74

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA

Llámase a Licitación Pública Nº 932|74, para la ejecución de refacción y remodelación del Servicio Veterinario del Hipódromo de Palermo. Consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo 1669, 2º piso, Sección Compras y Suministros, Buenos Aires, en días hábiles de 14 a 17 horas. Presupuesto: $ 1.000.000. La apertura se llevará a cabo en el lugar mencionado, el día 15 de enero de 1975, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 1.000.

e.13|12 Nº 10.374 v.24|12|74

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA

Llámase a Licitación Pública Nº 933|74, para contratar los trabajos de ejecución de ciento once (111) boxes y trece (13) depósitos de forrajes en el Hipódromo de Palermo. Consultas, retiro de pliegos y representación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo 1669, 2º piso, Sección Compras y Suministros, Buenos Aires, en días hábiles de 14 a 17 horas. Presupuesto: $ 6.500.000. La apertura se llevará a cabo en el lugar mencionado, el día 14 de enero de 1975, a las 15 horas. — Valor del pliego: $ 2.000.—

e.11|12 Nº 10.205 v.20|12|74

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA

Llámase a Licitación Pública Nº 943|74, para la adquisición del equipamiento para control de desarrollo dep rogramas hípicos (circuito cerrado de televisión). — Consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo 1669, 2º piso, Sección Compras y Suministros, Buenos Aires, en días hábiles de 14 a 17 horas. La apertura se llevará a cabo en el lugar mencionado, el día 17 de enero de 1975, a las 15 horas.

e.17|12 Nº 10.490 v.27|12|74

Secretaría de Salud Pública

AREA SALUD PUBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 40|74, para el día 27 del mes de diciembre de 1974, a las 11 horas, para Construcción de Oficina, Baños, Boxeado de Secciones e Instalaciones Complementarias de Depósito General, con destino a Servicio de Mantenimiento y Servicios Generales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico Profesor Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros. Anatole France 773 Avellaneda, 3º Piso, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.19|12-Nº 10.600 v.20|12|74

AREA SALUD PUBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 39|74, para el día veintiséis del mes de diciembre de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Remodelación general del servicio de Neonatología, Oxígeno Central, Instalaciones Complementarias, etc., con destino a Servicio de Mantenimiento y Servicios Generales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico Profesor Ricardo Finochietto - Servicio Administrativo y Contable - División Compras y Suministros, Anatole France 773, 3er. piso, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.19|12 Nº 10.601 v.20|12|74

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA Y CARDIOVASCULAR

Expte. Nº 1-2020-0137000031|74-2

Llámase a Licitación Pública Nº 7|74, para el día 30 del mes de diciembre de 1974, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas, medicamentos, material de cura ciones, algodón, gasa, tela adhesiva, detergente, cloro, jabón, etc., con destino al Instituto de Cirugía Torácica y Cardiovascular.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto de Cirugía Torácica y Cardiovascular, Caseros 2153, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.19|12 Nº 10.608 v.20|12|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-17414|74-7

Llámase a Licitación Pública Nº 6|75, para el día 30 del mes de diciembre de 1974, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: papeles y cartulinas (Abra 1ª alisado blanco, diario, Manila, Manifold, etc.), con destino a División Imprenta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado servicio.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1974. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e.11|12 Nº 10.210 v.20|12|74

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Expediente Nº 2020-0177001975|74-5

Llámase a Licitación Pública Nº 49|74, hasta el día 23 de diciembre de 1974, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la reparación de la planta generadora de vapor y ventilación forzada, en el Policlínico "Profesor Alejandro Posadas", sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires. Presupuesto oficial pesos 642.200. — Importe de la garantía $ 6.422.—. Pliegos, consultas y presentación de propuestas en el Policlínico "Profesor Alejandro Posadas", de 9 a 13 horas, días hábiles, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicadas. Valor del pliego $ 10.—. Pago de pliegos en Tesorería del Policlínico.

Villa Sarmiento, 16 de diciembre de 1974. — El Director.

e.16|12 Nº 10.443 v.20|12|74

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 273.013|74

Llámase a licitación pública Nº 75|74, para el día 30 de diciembre de 1974, a las 17 horas, para lograr la adquisición de heladeras y ventiladores. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina Nº 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1974 — Gerencia de Administración.

e.19|12-Nº 10.598 v.20|12|74

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 261.714|74

c|a 268.603|74

Llámase a licitación pública Nº 76|74, para el día 30 de diciembre de 1974, a las 18 horas, para lograr la adquisición de máquinas impresoras tamaño oficio, sistema Offset y máquina eléctrica de composición tipográfica. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1974. — Gerencia de Administración.

e.19|12-Nº 10.609 v.20|12|74

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 272.579|74

Llámase a licitación pública Nº 77|74, para el día 30 de diciembre de 1974, a las 18.30 horas, para lograr la adquisición de fichas para máquinas computadoras. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1974. — Gerencia de Administración.

e.19|12-Nº 10.610 v.20|12|74

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS

Expte. 28.366|74

Llámase a Licitación Pública 6|75 (Anticipada), para el día 27 de diciembre de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de diversos formularios continuos, tarjetas tipo Hollerith, rótulos autoadhesivos, diversas cintas para computadoras e impresoras, tela adhesiva, cajas de cartón y puntos reflectivos.

La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120 —5º piso— Oficina 5047, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitar informes, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 12|12 Nº 10.338 v. 23|12|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6.526|74, para el día 27 de diciembre de 1974, a las 4 horas, para la Contratación del Mantenimiento Integral de Bombas de Pozo Profundo. Torre Tanque y Distribuciones y Viviendas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones: Defensa 192, Entrepiso, "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros - División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.19|12 Nº 10.602 v.20|12|74

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6.498|74, para el día 27 de diciembre de 1974, a las 13 horas, para la Contratación Abono Servicio de Mantenimiento Integral de Equipos de Bombeo en Barrios de Viviendas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso, "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros - División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 17 horas.

e.19|12 Nº 10.603 v.20|12|74

PLAN ALBORADA FONAVI II PROVINCIA DEL NEUQUEN

Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

Dirección General de Arquitectura

Licitación Pública Nº 019|74

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra: "50 viviendas en Cutral Có".

Presupuesto oficial: $ 6.655.975.00.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Garantía de la oferta: $ 66.559,75.

Valor del pliego: $ 666,00.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección General de Arquitectura, Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos, sita en calle Santiago del Estero 426, de Neuquén, Capital, el día 27 de enero de 1975, a las nueve (9) horas.

Consulta o compra de pliegos: En la dependencia arriba mencionada. Casa del Neuquén. Cangallo 685, Capital Federal, y Secretaría de Vivienda de la Nación, Defensa 120. Capital Federal, a partir del 20 de diciembre de 1974.

$ 840.— e.17|12 Nº 15.865 v.24|12|74

PLAN ALBORADA FONAVI II-3 DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Provincia del Neuquen

Licitación Pública Nº 024|74

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra: "8 Monoblocks" (192 Viviendas), en Neuquén Capital.

Presupuesto oficial: $ 23.049.744.—.

Plazo de ejecución: 300 días corridos.

Garantía de la oferta. $ 230.497,44.

Valor del pliego: $ 2.305.—.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección General de Arquitectura —Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Santiago del Estero 426, de Neuquén Capital, el día 12 de febrero de 1975, a las nueve (9) horas.

Consulta o compra de pliegos: En la dependencia arriba mencionada, Casa del Neuquén, Cangallo 685, Capital Federal, y Secretaría de Vivienda de la Nación, Defensa 120. Capital Federal, a partir del día 20 de diciembre de 1974.

$ 924.— e. 17|4 Nº 15.861 v. 24|12|74

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA PLAN ALBORADA DE FRONTERA III

Ley 18.575

Provincia de Formosa

Licitación Pública Nº 19|74

Obra: Construcción de 600 viviendas, Clorinda y su infraestructura.

Presupuesto oficial: $ 161.997.941.—.

Valor del pliego: $ 1.500.—

Lugar y fecha de apertura: Instituto Provincial de la Vivienda, Rivadavia 604 —1er. piso— Formosa, el 30 de diciembre de 1974, a las 11 horas.

Ventas de pliegos: A partir del 18 de diciembre de 1974, Rivadavia 604, 1er. piso, Formosa. Casa de Formosa en Buenos Aires, Bdo. de Irigoyen 188, Capital Federal. S.E.V.U., Defensa 120 — 3er. piso— Of. 3030, Capital.

e. 17|12 Nº 10.515 v. 23|12|74

PLAN ALBORADA

DIRECCION PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Provincia de Jujuy

La provincia reconocerá como anticipo y contra acopio de materiales hasta un 30 % del monto de contrato.

Llámase a licitación pública para la construcción de las siguientes obras:

239 Viviendas y urbanización en Ciudad Perico.

Presupuesto oficial: $a. 25.502.734,02.

Plazo de obra: 15 meses.

Capacidad técnica financiera: pesos a. 20.402.187,54.

Valor del pliego: $a. 500.— (quinientos pesos).

172 Viviendas y urbanización en El Algarrobal, Dpto. Capital.

Presupuesto oficial: $a. 17.100.702,19.

Plazo de obra: 12 meses.

Capacidad técnica financiera: Pesos a. 17.100.702,19.

Valor del pliego: $a. 700.— (setecientos pesos).

30 Viviendas y urbanización en Abra Pampa.

Presupuesto oficial. $a. 2.969.022,55.

Plazo de obra: 10 meses.

Capacidad técnica financiera: Pesos a. 3.562.826,40.

Valor del pliego: $a. 500.— (quinientos pesos).

30 Viviendas y urbanización en Volcán.

Presupuesto oficial: $a. 2.969.022,55.

Plazo de obra: 10 meses.

Capacidad técnica financiera: Pesos a. 3.562.826,40.

Valor del pliego: $a. 500.— (quinientos pesos).

150 Viviendas y urbanización en San Pedro.

Presupuesto oficial: $a. 15.173.313,37.

Plazo de obra: 12 meses.

Capacidad técnica financiera: Pesos a. 15.173.313,37.

Valor del pliego: $a. 700.— (setecientos pesos).

249 Viviendas y urbanización en San Pedrito, San Salvador de Jujuy.

Prorrógase hasta el día 15 de enero de 1975 la licitación pública correspondiente a la presente obra.

Presupuesto oficial: $a. 29.340.506,45.

Plazo de obra: 18 meses.

Capacidad técnica financiera: Pesos a. 19.560.338.—.

Valor del pliego: $a. 500.— (quinientos pesos).

Las propuestas podrán ser realizadas individualmente obra por obra o por el total de las mismas, en este último caso la obra se denomina:

870 Viviendas y urbanización en las siguientes localidades: Ciudad Perico, El Algarrobal, Abra Pampa, Volcán, San Pedro de Jujuy, San Salvador de Jujuy.

Presupuesto oficial: $a 93.055.300,85.

Plazo de obra: 24 meses.

Capacidad técnica financiera: Pesos a. 55.833.180,48.

Valor del pliego: $a. 1.500.— (un mil quinientos pesos).

Fecha de apertura Día 15 de enero de 1975, a las 10 horas, en el Despacho del Ministro de Bienestar Social de la Provincia de Jujuy, sito en Avda. Italia esquina Independencia.

El valor de los pliegos deberá ser depositado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Jujuy, o en la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo de la Nación, Defensa 120, Oficina 3030 —3er. piso— Capital Federal.

Las documentaciones respectivas se encontrarán a disposición de los interesados a partir del día 17 de diciembre próximo, en Belgrano 1075 —planta alta— San Salvador de Jujuy, o en la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo de la Nación, Defensa 120, Oficina 3030 — 3er. piso— Capital Federal.

e. 17|12 Nº 10.517 v. 23|12|74

PLAN ALBORADA

DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Provincia de Santa Fe

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SAN CARLOS NORTE (5 VIVIENDAS)

Licitación Pública Nº 131. Sell. ley: $ 40.—. Presup. oficial $ 522.601,67. Garantía $ 5.226,02. Capacidad de contratación anual $ 1.254.244.—.

Apertura Día 10 de enero de 1975, o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 10,30 horas, en el Despacho del señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe.

Normas Generales: Lugar de recepción de las propuestas: Las propuestas correspondientes a las licitaciones se recibirán hasta el día y hora del llamado, en el Despacho del señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe.

Requisitos: Estar inscripto en el Registro de Licitaciones de la Provincia de Santa Fe, contando con una capacidad de contratación anual igual o mayor que la requerida, presentación de la Cédula Fiscal en la apertura.

Lugar de ventas de los legajos: Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe. Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, Santa Fe 1145, Rosario. Secretaría de Vivienda y Urbanismo de la Nación, Defensa 120 —3er. piso— Oficina 3030, Cap. Federal. Valor del legajo: $ 200.—.

e. 17|12 Nº 10.503 v. 23|12|74

PLAN ALBORADA

DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Provincia de Santa Fe

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS CERES (40 VIVIENDAS)

Licitación Pública Nº 129. Sell. ley: $ 40.— Presup. oficial $ 2.867.190,32. Garantía $ 28.671,90. Capacidad de contratación anual $ 3.440.628,38.

Apertura. Día 10 de enero de 1975, o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 10,30 horas, en el Despacho del señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo San Martín 1407, Santa Fe.

Normas Generales: Lugar de recepción de las propuestas: Las propuestas correspondientes a las licitaciones se recibirán hasta el día y hora del llamado, en el Despacho del señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe.

Requisitos: Estar inscripto en el Registro de Licitaciones de la Provincia de Santa Fe, contando con una capacidad de contratación anual igual o mayor que la requerida; presentación de la Cédula Fiscal en la apertura.

Lugar de ventas de los legajos: Dirección de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe. Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, Santa Fe 1145, Rosario. Secretaría de Vivienda y Urbanismo de la Nación, Defensa 120 —3er. piso— Oficina 3030, Cap. Federal. Valor del legajo: $ 200.—

e. 17|12 Nº 10.504 v. 23|12|74

PLAN ALBORADA

DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Provincia de Santa Fe

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS LAS PAREJAS (120 VIVIENDAS)

Licitación Pública Nº 125. Sell. ley: $ 40—. Presup. oficial $ 8.666,74. Garantía $ 86.669,50. Capacidad de contratación anual $ 7.428.814,92.

Apertura: Día 7 de enero de 1975, o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 10,30 horas, en el Despacho del señor Director Provincia de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe.

Normas Generales: Lugar de recepción de las propuestas: Las propuestas correspondientes a las licitaciones se recibirán hasta el día y hora del llamado, en el Despacho del señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe.

Requisitos. Estar inscripto en el Registro de Licitaciones de la Provincia de Santa Fe, contando con una capacidad de contratación anual igual o mayor que la requerida, presentación de la Cédula Fiscal en la apertura.

Lugar de ventas de los legajos: Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe. Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, Santa Fe 1145, Rosario. Secretaría de Vivienda y Urbanismo de la Nación, Defensa 120 —3er. piso— Oficina 3030, Cap. Federal. Valor del legajo: $ 200.—.

e. 17|12 Nº 10.505 v. 23|12|74

PLAN ALBORADA

DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Provincia de Santa Fe

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS ARMSTRONG (70 VIVIENDAS)

Licitación Pública Nº 126. Sell. ley: $ 40.—. Presup oficial $ 7.555.728,36. Garantía $ 75.557,28. Capacidad de contratación anual $ 6.497.926,08.

Apertura Día 7 de enero de 1975, o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 10,30 horas, en el Despacho del señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo San Martín 1407, Santa Fe.

Normas Generales: Lugar de recepción de las propuestas: Las propuestas correspondientes a las licitaciones se recibirán hasta el día y hora del llamado, en el Despacho del señor Director Provincia de Vivienda y Urbanismo San Martín 1407, Santa Fe.

Requisitos: Estar inscripto en el Registro de Licitaciones de la Provincia de Santa Fe, contando con una capacidad de contratación anual igual o mayor que la requerida; presentación de la Cédula Fiscal en la apertura.

Lugar de ventas de los legajos: Dirección Provincia de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe. Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, Santa Fe 1145, Rosario. Secretaría de Vivienda y Urbanismo de la Nación, Defensa 120 —3er. piso— Oficina 3030, Cap. Federal. Valor del legajo: $ 200.—.

e. 17|12 Nº 10.506 v. 23|12|74

PLAN ALBORADA

DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Provincia de Santa Fe

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SAN GERONIMO DEL SAUCE (10 VIVIENDAS)

Licitación Pública Nº 130. Presup oficial $ 1.168.689,98. Garantía $ 11.686,89. Capacidad de contratación anual pesos 2.804.855,95. Sellado ley: $ 40.—.

Apertura Día 10 de enero de 1975, o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 10,30 horas, en el Despacho del señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe.

Normas Generales: Lugar de recepción de las propuestas: Las propuestas correspondientes a las licitaciones se recibirán hasta el día y hora del llamado, en el Despacho del señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe.

Requisitos: Estar inscripto en el Registro de Licitaciones de la Provincia de Santa Fe, contando con una capacidad de contratación anual igual o mayor que la requerida; presentación de la Cédula Fiscal en la apertura.

Lugar de Ventas de los legajos: Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe. Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, Santa Fe 1145, Rosario. Secretaría de Vivienda y Urbanismo de la Nación, Defensa Nº 120 —3er. piso— Oficina 3030, Cap. Federal. Valor del legajo: $ 200.—.

e. 17|12 Nº 10.507 v. 23|12|74

PLAN ALBORADA

PROVINCIA DE SANTA FE

Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo

Godoy: 18 viviendas

Licitación Pública Nº 127.

Sell. Ley: $ 40,00.

Presup. oficial: $ 1.880.952,25.

Garantía: $ 18.809,52.

Capacidad de contratación anual: $ 2.821.428,37.

Apertura: Día 7 de enero de 1975, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10,30 horas, en el Despacho del señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe.

Normas Generales - Lugar de recepción de las propuestas:

Las propuestas correspondientes a las licitaciones se recibirán hasta el día y hora del llamado, en el Despacho del señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe.

Requisitos: Estar inscripto en el Registro de Licitaciones de la Provincia de Santa Fe, contando con una capacidad de contratación anual igual o mayor que la requerida; presentación de la Cédula Fiscal en la apertura.

Lugar de ventas de los Legajos:

— Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe.

— Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, Santa Fe 1145, Rosario.

— Secretaría de Vivienda y Urbanismo de la Nación, Defensa 120, 3er. piso, oficina 3030, Cap. Federal.

Valor del Legajo: $ 200,00.

e.17|12 Nº 10.508 v.23|12|74

PLAN ALBORADA

PROVINCIA DE SANTA FE

Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo

Venado Tuerto: 427 viviendas.

Licitación Pública Nº 132.

Sell. Ley: $ 40,00.

Presup. oficial: $ 48.410.938,—.

Garantía: $ 484.109,38.

Capacidad de contratación anual: $ 16.136.976,—.

Apertura: Día 28 de enero de 1975, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10 30 horas, en el Despacho del señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe.

Nota: Los pliegos de esta obra se venderán a partir de la fecha 10 de diciembre de 1974, en los lugares indicados en las Normas Generales.

Normas Generales - Lugar de recepción de las propuestas:

Las propuestas correspondientes a las licitaciones se recibirán hasta el día y hora del llamado, en el Despacho del señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407 Santa Fe.

Requisitos: Estar inscripto en el Registro de Licitaciones de la Provincia de Santa Fe, contando con una capacidad de contratación anual igual o mayor que la requerida; presentación de la Cédula Fiscal en la apertura.

Lugar de ventas de los Legajos:

— Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe.

— Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, Santa Fe 1145, Rosario.

— Secretaría de Vivienda y Urbanismo de la Nación, Defensa 120, 3er. piso, oficina 3030, Cap. Federal.

Valor del Legajo: $ 200,00.

e.17|12 Nº 10.509 v.23|12|74

PLAN ALBORADA

PROVINCIA DE SANTA FE

Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo

Los Quirquinchos: 14 viviendas.

Licitación Pública Nº 128.

Sell. Ley: $ 40,00.

Presup. oficial: $ 1.533.662,63.

Garantía: $ 15.336,62.

Capacidad de contratación anual: $ 2.629.135,93.

Apertura: Día 7 de enero de 1975, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10.30 horas, en el Despacho del señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe.

Normas Generales - Lugar de recepción de las propuestas:

Las propuestas correspondientes a las licitaciones se recibirán hasta el día y hora del llamado, en el Despacho del señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe.

Requisitos: Estar inscripto en el Registro de Licitaciones de la Provincia de Santa Fe, contando con una capacidad de contratación anual igual o mayor que la requerida; presentación de la Cédula Fiscal en la apertura.

Lugar de venta de los Legajos:

— Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín 1407, Santa Fe.

— Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, Santa Fe 1145, Rosario.

— Secretaría de Vivienda y Urbanismo de la Nación, Defensa 120, 3er. piso, oficina 3030, Cap. Federal.

Valor del Legajo: $ 200,00.

e.17|12 Nº 10.510 v.23|12|74

PLAN ALBORADA

PROVINCIA DE CORRIENTES

Licitación Pública Nº 2|74

(2º llamado)

Expediente 143103-10-1883

Apertura: 13 de enero de 1975. Hora 8. Autorizado por: Resolución Nº 237 de fecha 27 de noviembre de 1974.

Llámase a Licitación Pública por el término de Ley para la Obra: Construcción 125 viviendas individuales —Plan Alborada— Corrientes (Cap.).

Presupuesto Oficial: $ 14.492.832,86.

Capacidad Técnica Financiera: pesos 17.631.184.

Precio del Legajo. $ 350.

Plazo de ejecución de la obra: 300 días calendarios.

Lugar de venta del Legajo: Hasta el día 27 de diciembre de 1974 inclusive, en la Dirección de Administración de M. O. S. P., calle 25 de Mayo 888, Corrientes, y en la Secretaría de Estado y Vivienda, calle Defensa 120, 3º piso, Of. 3030, Capital Federal.

Los sobres, conteniendo las ofertas, deben ser presentados en la Sección Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración, en la forma establecida en el Pliego de Condiciones antes de las 8 hs. del día 13 de enero de 1975, las que serán abiertas en presencia del Director de Administración y asistentes al acto de apertura.

Informes y Documentación: Dirección Provincial de Viviendas y Dirección de Administración.

e.16|12-Nº 10.457 v.30|12|74

PROVINCIAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO Y ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 188|74

Expte. S.A.O.P. Nº 1.647|74.

Expte. origen: Nº 584|74 D.

Resolución 402|74, serie A.

Orden de Publicidad Nº 34|74.

Presupuesto oficial: $ 291.356,91.

Precio del pliego: $ 200.

Llámase a Licitación Pública Nº 188|74, con el objeto de contratar la ejecución de la obra "Destacamento Policial en la localidad de Mojón Grande, Misiones".

Consultas e informes y lugar de apertura: Dirección General de Planeamiento y Arquitectura, Edificio Correos, 2º piso, Posadas, Misiones.

Retiro de pliegos: Servicio Administrativo de Obras Públicas, Bolívar 48, T. E. 3717, Posadas, Misiones.

Fecha de apertura: 15|1|75, 11 horas.

e.11|12 Nº 10.286 v.24|12|74

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO Y ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 187|74

Expte. S.A.O.P. Nº 1.646|74.

Expte. origen Nº 588|74 D.

Resolución 403|74, serie A.

Orden de Publicidad: 35|74.

Presupuesto oficial: $ 10.800.000.

Precio del pliego: $ 200.

Llámase a Licitación Pública Nº 187|74 con el objeto de contratar la ejecución de la obra: "Escuela Secundaria en la localidad de Candelaria, Misiones".

Consultas, informes y apertura: En la Dirección General de Planeamiento y Arquitectura, Edificio Correos, 2º piso, T. E. 3840, Posadas, Misiones.

Retiro de pliego: Servicio Administrativo de Obras Públicas, Bolívar 48, T. E. 3717, Posadas, Misiones.

Fecha de apertura: 16|1|75, 11 horas.

e.11|12 Nº 10.287 v.24|12|74

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO Y ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 186|74

Expte. Nº 1.648|74 S.A.O.P.

Expte. Nº 585|74 D.

Resolución Nº 404|74, serie A.

Orden de publicidad Nº 33|74.

Presupuesto oficial: $ 1.231.818,81.

Precio pliego: $ 200.

Llámase a Licitación Pública Nº 186|74, con el objeto de contratar la ejecución de la obra: "Comisarías, destacamentos y viviendas para comisarios en las siguientes localidades del interior de la provincia: Mado, Victoria, Santiago de Liniers y Montecarlo".

Consultas, informes y apertura: Dirección Gral. de Planeamiento y Arquitectura, Edificio Correos, 2º piso, T. E. 3840, Posadas, Misiones.

Retiro de pliegos: Servicio Administrativo de Obras Públicas, Bolívar Nº 48, Teléfono 3717, Posadas, Misiones.

Fecha de apertura: 15|1|75.

e.11|12 Nº 10.288 v.24|12|74